

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE
DE 2012**

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. Nicolás Ángel Bernal
Iltma. Sra. María Rosario Montero
Rodríguez.
Iltmo. Sr. Antonio Calderón Rodríguez
Iltmo. Sr. Joaquín Segado Martínez
D. Francisco José Espejo García
D^a María Fátima Suanzes Caamaño
D. José Cabezos Navarro
D^a Florentina García Vargas
D. Mariano García Asensio
D. Diego Ortega Madrid
D^a Josefa Maroto Gómez
D^a María Josefa Roca Gutiérrez
D^a Ruth María Collado González
D. Juan José Martínez Hernández
D. Alonso Gómez López
D. Isaías Camarzana Blaya
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D^a Clara Heredia Mercader

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL**

D^a Caridad Rives Arcayna
D. Julio Nieto Noguera
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. César Delgado Carrillo

En Cartagena, siendo las diez horas treinta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil doce, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

**IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

D. Cayetano Jaime Moltó
D^a María Rosa Mateo Pena

GRUPO MIXTO

D. José López Martínez

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

**SECRETARIA GENERAL DEL
PLENO**

D^a M^a Inés Castillo Monreal

ORDEN DEL DÍA

(...)

7º. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, en propuesta que formula la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General, sobre el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2013.

(...)

7º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN GENERAL, SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2013.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las doce horas, en segunda convocatoria, el día dieciocho de diciembre de dos mil doce, bajo la Presidencia de Doña Fátima Suanzes Caamaño (PP), y como vocales Don Antonio Calderón Rodríguez (PP), Doña Florentina García Vargas (PP), Don Diego Ortega Madrid (PP), Doña Caridad Rives Arcayna (PSOE), D. Julio Nieto Noguera (PSOE), Don Cayetano Jaime Moltó (IU-V) y Don José López Martínez (MIXTO) y la asistencia del Interventor General accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez, el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria, Don Manuel Guirado Párraga, Doña Teresa Arribas Ros, Directora del Órgano de Gestión Tributaria y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, han conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN GENERAL, SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2013.

Esta Delegación de la Alcaldía, cumpliendo con el mandato del artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, ha elaborado el Presupuesto de la Entidad para el año 2013, el cual, junto con el propuesto por los organismos autónomos municipales y con los estados de previsión de ingresos y gastos de Casco Antiguo de Cartagena, SA, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento, forman el Presupuesto General. A los estados de ingresos y gastos se une la documentación a que se hace referencia en el artículo 168 de dicho texto legal, los estados de armonización y consolidación regulados en los artículos 115 a 118 de dicho Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como la plantilla de personal a que hace referencia el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

Cada uno de los Presupuestos que integran el General se presentan sin déficit inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.4 del RDL 2/2004, siendo sus importes resumidos por capítulos los que se indican en hoja anexa, formando parte de esta propuesta, de acuerdo con el artículo 18.5 del RD 500/1990.

Con fecha de hoy, la Junta de Gobierno Local ha aprobado el proyecto de presupuesto para 2013, en cumplimiento de la competencia que le atribuye el artículo 127.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por todo ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno tengo el honor de presentar el Presupuesto General del año 2013 así como la plantilla de personal que se acompaña, para su discusión y, en su caso, aprobación inicial, que se elevará a definitiva si, transcurrido el plazo legal de exposición pública, no se hubieran presentado reclamaciones. En caso contrario, se estará a lo dispuesto en el artículo 20 del citado Real Decreto 500/1990.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 14 de diciembre de 2012.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor del Grupo Popular y los votos en contra de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-Movimiento Ciudadano, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, 18 de diciembre de 2012.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.”

(...)

Tiene la palabra, para la presentación del proyecto, la **Concejal de Hacienda, señora Suanzes**:

Gracias, señora presidenta.

La Junta de Gobierno Local aprobó el pasado viernes el proyecto de presupuesto municipal del ayuntamiento, sus organismos autónomos y empresas municipales, para el año dos mil trece.

Como saben, el gobierno está sujeto a las directrices establecidas en el plan de ajuste aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Eso significa que seguimos aplicando una política de máximo ahorro, racionalización y control del gasto.

Presentamos unos presupuestos que siguen la línea de austeridad, cubren la prestación de todos los servicios públicos, incrementan las aportaciones para atender el gasto social y recuperamos la inversión. Todo ello teniendo en cuenta que los Impuestos Municipales están congelados para el próximo año y que las Tasas se actualizan según el IPC, excepto la basura, cuyo aumento será del cinco coma cinco por ciento.

La política de restricción de gasto aplicada desde el año dos mil ocho nos va a permitir adelantar las previsiones de inversión presupuestadas, que habíamos fijado para el año dos mil trece lo adelantamos al dos mil trece. Este año el presupuesto ya contempla cuatro millones setecientos mil euros destinados a inversión. Somos conscientes de que la administración municipal contribuye a mantener encendido el motor de la actividad económica, y se ha hecho un esfuerzo para afrontar nuevas inversiones con cargo al presupuesto. A este adelanto de las inversiones contribuye también la aportación extraordinaria que se recibirá por las inversiones industriales en el Valle de Escombreras.

Decía que seguimos en la línea de la austeridad. En dos mil trece gastaremos menos que hace siete años, cuando este Ayuntamiento puso en marcha las políticas de contención del gasto. El total del gasto corriente se reduce ligeramente, baja el gasto en personal y los gastos en bienes y servicios crecen sólo el tres por ciento, a pesar de que tenemos que incorporar la revisión de precios y el aumento del IVA de año y medio, entró en vigor el uno de septiembre y hemos seguido negociando a la baja diversos contratos municipales.

Se reduce en seiscientos sesenta mil euros el gasto municipal a través de sus ORGANISMOS AUTÓNOMOS gracias al esfuerzo que se ha hecho en todos ellos; y sólo aumentamos las transferencias corrientes al Instituto Municipal de Servicios Sociales en trescientos noventa y dos mil euros. Sí hemos recortado gastos desde dos mil siete, la aportación del Ayuntamiento a Servicios Sociales ha crecido en ese tiempo en millón y medio de euros, es decir, cerca del veintidós por ciento.

La normativa actual en materia de ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (Ley orgánica 2/2012) establece varios requisitos a los que ha de sujetarse la aprobación del presupuesto, estos son:

- la regla de gasto,

- el límite máximo de gasto no financiero y
- el marco presupuestario.

Los dos primeros lo son sólo para el año del presupuesto, mientras que el marco presupuestario es para un período mínimo de tres años.

Con la regla de gasto se cuantifica el crecimiento que puede tener el presupuesto, que para dos mil trece está fijado en el uno coma siete por ciento. En cuanto al límite máximo de gasto no financiero se verifica si el presupuesto cumple tanto con el objetivo de déficit público (establecido en el cero por ciento) como con el crecimiento permitido, es decir el uno coma siete por ciento.

Y con el marco presupuestario se comprueba la coherencia del presupuesto con dicho objetivo de estabilidad y con el de deuda pública (calculado en el cincuenta y cinco coma cincuenta y siete por ciento de los ingresos no financieros).

Pues bien, las cifras consolidadas para el año dos mil trece, que a estos efectos no incluyen a la sociedad municipal por tener la consideración de empresa de mercado, al igual que las propias del presupuesto particular del Ayuntamiento, observan todos estos requisitos y objetivos, a excepción del deuda pública, que esperamos cumplir al final de los tres años del marco presupuestario; esto es, a finales de dos mil quince.

Una vez hechas estas consideraciones previas, lo que procede ahora es explicarles el contenido del PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

El presupuesto para el ejercicio de dos mil trece asciende a ciento ochenta y tres millones de euros en gastos y en ingresos, lo cual representa, en valores absolutos, que los primeros se han aumentado en seis millones de euros y los ingresos en cinco. La diferencia en el incremento de unos y otros obedece a que el presupuesto de dos mil doce presentaba un superávit inicial de 1 millón de euros. En términos relativos, los gastos han crecido un tres coma treinta y ocho por ciento mientras que los ingresos lo han hecho un dos coma setenta y siete por ciento, con referencia al presupuesto presentado para dos mil doce.

Desde un punto de vista meramente económico- financiero, con el que analizamos como en cualquier economía, si la estructura de los ingresos que planteamos es la adecuada para financiar los diferentes tipos de gasto,

podemos decir que este presupuesto presenta una correcta y deseable correlación entre las diferentes masas que lo componen y vemos que es así, los ingresos por operaciones corrientes previstos (capítulos 1 a 5) rinden lo suficiente para atender los gastos de la misma naturaleza (capítulos 1 al 4) más las amortizaciones de los préstamos vigentes (capítulo 9). Después de esto, todavía queda un ahorro neto de algo más de seis millones de euros, suficientes para financiar las inversiones programadas.

Por la parte de los **GASTOS**, destacamos:

El Capítulo I, de gastos de personal, se reduce en su valor absoluto en unos cuatrocientos diez mil euros, (un cero coma setenta y uno por ciento), debido a la incorporación al presupuesto del Ayuntamiento del personal procedente del extinto Patronato Municipal de Deportes, por un importe de uno coma cuarenta y cuatro millones de euros. Si no computáramos esta cifra, entonces la disminución sería de uno coma ochenta y cinco millones de euros debido a la no reposición de las plazas ocupadas por trabajadores que se jubilarán (trece en dos mil trece) y a la no aportación al plan de pensiones de acuerdo con la normativa estatal, que comprendía tanto el ejercicio de dos mil doce como el trece.

El capítulo II, de gastos en bienes corrientes y servicios, aumenta en dos millones de euros, esto es, un tres por ciento. Pasamos de prácticamente setenta a setenta y dos millones de euros. Este capítulo incluye, entre otros, los contratos de prestaciones de servicios y trecientos mil euros para el gasto que no se pueda imputar al presupuesto de dos mil doce por la subida, desde uno de septiembre, del impuesto sobre el valor añadido.

A pesar de las dificultades económicas, el gobierno municipal ha trabajado con las empresas concesionarias para mantener la calidad de los servicios y el empleo que esas empresas generan.

Los contratos de prestaciones de servicios han sido recalculados para adecuarlos a los nuevos tipos del IVA y para poder realizar las revisiones de precios pendientes. El presupuesto dedica cerca de cincuenta y tres millones de euros para atender la prestación de servicios de competencia municipal, con una variación al alza respecto de las cifras de dos mil doce de casi uno coma ocho millones de euros, debido a la subida del IVA y a las revisiones de precios.

Hablamos de servicios como la limpieza viaria, recogida de basuras, mantenimiento de alumbrado público y vía pública, mantenimiento de los jardines, limpieza y el mantenimiento de los colegios, la retirada de vehículos de la vía pública, el suministro de energía y el control de estacionamiento regulado, es decir, la ORA. En el sostenimiento de todos estos servicios públicos se emplean cincuenta y tres millones de euros. Aún así, se han producido disminuciones en el precio de contratos como el de limpieza y aseo de edificios municipales trescientos sesenta y seis mil euros, el tratamiento de residuos sólidos urbanos trescientos diez mil euros y el de servicio de telecomunicaciones que verá reducido su coste en cien mil euros.

En el capítulo III, de gastos financieros se han habilitado los créditos necesarios para el gasto que suponen los intereses de los préstamos a largo plazo, las operaciones de tesorería, así como los de los convenios de fraccionamiento en el pago de deuda con Fomento de Construcciones y Contratas y con Lhicarsa. Los intereses de los préstamos vigentes experimentan un subida de trescientos sesenta y seis mil euros, casi un seis por ciento más, pero hay que tener en cuenta que en este capítulo se incorporan los intereses de todo el año del préstamo ICO concertado en dos mil doce para pago a proveedores, que como recordarán durante tres años pagaremos sólo intereses, no capital.

En el capítulo IV, de las transferencias corrientes, registramos una disminución de siete coma ocho puntos porcentuales con respecto al año anterior (dos coma cuatro millones de euros menos), debido a que con motivo de la disolución del Patronato Municipal de Deportes desaparece de este capítulo la transferencia que se le hacía (en dos mil doce, de un millón ochocientos cuarenta mil euros).

Por el contrario, se refuerza la asignación al Instituto Municipal de Servicios Sociales subiendo la aportación del Ayuntamiento en trescientos noventa y dos mil euros, que permitirá mantener todos los programas sociales a pesar de la disminución de las subvenciones de las Administraciones regional y central.

El resto de organismos autónomos ha hecho un esfuerzo para seguir reduciendo sus gastos, por ejemplo la Gerencia de Urbanismo, en trescientos mil euros; el Instituto Municipal del Litoral en doscientos mil.

En el capítulo VI, de inversiones, se contemplan créditos para acometer obras de mejora en infraestructuras en el municipio por un importe de un millón de euros. Los trescientos mil euros para el mantenimiento y mejoras del servicio contra incendios, financiados con la contribución especial establecida al efecto, a cargo de las compañías aseguradoras, y doscientos mil euros para infraestructuras deportivas.

El capítulo VII, de transferencias de capital, recoge las aportaciones a la Fundación Teatro Romano (un millón cien mil euros) y al Consorcio para la terminación del Palacio de Deportes, su entorno y equipamiento (tres coma cinco millones).

A través del capítulo IX, de amortización de préstamos, vamos a seguir atendiendo todos sus vencimientos y a tal fin se han dotado los créditos necesarios, por un importe de doce millones de euros, de los cuales dos coma ocho lo son para la devolución del principal del primero de los préstamos concertados en la línea instrumentada por el ICO de dos mil once. El resto del incremento respecto de dos mil doce es consecuencia de la terminación de los períodos de carencia de algunos préstamos. Al no contener este presupuesto ninguna nueva operación de préstamo, durante dos mil trece se verá disminuido el endeudamiento bancario en doce millones de euros.

En resumen:

El conjunto de los GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES (capítulos 1 a 4) se queda, prácticamente inalterado. Tan sólo aumenta cuatrocientos sesenta y tres mil euros, que representan un exiguo cero coma veintiocho por ciento.

El conjunto de los GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL (capítulos 6 y 7) aumenta casi un veinte por ciento (un millón de euros).

El conjunto de los GASTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (capítulos 8 y 9, pero exclusivamente el nueve porque el ocho no es nada representativo) sí que experimenta un incremento del sesenta por ciento (cuatro coma cinco millones de euros), por las explicaciones antes dadas de inversiones.

Por la parte de los **INGRESOS**:

Se ha actualizado para dos mil trece el conjunto de TASAS y PRECIOS PÚBLICOS, salvo excepciones (ORA), en la tasa de variación del índice de precios al consumo tomada como referencia, un 2,7 % (de agosto de dos mil once a agosto de dos mil doce), menos la tasa de recogida de basuras, que, siguiendo las previsiones del PLAN DE AJUSTE, ha subido un cinco coma cinco por ciento y también suben las tasas urbanísticas.

No se ha aplicado ninguna subida al IMPUESTO sobre bienes inmuebles, en sus diversas clases de naturaleza rústica, urbana y de características especiales; tampoco al de vehículos de tracción mecánica.

Si se han subido una décima los índices de categorías de las calles para la tributación por el Impuesto sobre las Actividades Económicas (IAE).

Entonces, en el Capítulo I, de Impuestos Directos el incremento fundamental de las previsiones iniciales se recoge en el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, casi tres coma ocho millones de euros (un ocho coma dos por ciento), lo cual contrasta con lo que acabamos de afirmar de que para este impuesto no hemos aprobado ninguna subida. La explicación de aquel aumento previsto en tres coma ocho millones es la de que en el presupuesto inicial de dos mil doce no contemplábamos el alza de la recaudación derivada de la subida del diez por ciento aprobada por el Gobierno de la Nación, porque cuando se publicó la norma nosotros ya habíamos aprobado nuestro presupuesto. Y a esto obedece el incremento en las previsiones iniciales y NO A OTRA COSA.

En cuanto al de Características Especiales (BICES), el aumento es consecuencia de la aplicación de la revisión catastral aprobada hace unos años para este tipo de bienes inmuebles.

El resto de conceptos de este capítulo (Rústica, IAE, Vehículos y “Plus Valía”) apenas presentan variación respecto a las cifras de dos mil doce.

También hemos consignado los ingresos por la cesión del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), según comunicación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por un importe de dos coma ocho millones de euros.

En cuanto al Capítulo II Impuestos Indirectos, el relación con el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), contemplamos una previsión de ingresos ajustada a la cifra que se espera obtener en dos mil

doce por la actividad económica normal, unos cinco millones de euros, más los tres coma ocho millones que se liquidarán por las nuevas inversiones en el Valle de Escombreras.

En este capítulo figuran también nuestros ingresos por cesión de impuestos (IVA, alcohol, cerveza, tabaco, hidrocarburos). Su importe total es de cuatro millones de euros.

En el capítulo de Tasas y otros Ingresos se observa una disminución de su importe, unos uno coma siete millones de euros (un cinco coma treinta y nueve por ciento), y como movimientos principales hemos de señalar:

La disminución del rendimiento de la tasa de tratamiento de residuos sólidos urbanos, un millón de euros, porque ha disminuido el volumen que agentes ajenos al Ayuntamiento llevan al vertedero, lo cual tiene como contrapartida la disminución del coste del tratamiento.

La disminución del rendimiento de la tasa por estacionamiento de vehículos en la vía pública, en uno coma dos millones de euros, debido a que las previsiones del presupuesto de dos mil doce contemplaban el aumento del número de plazas, al menos por recuperación de las pérdidas por obras en la ciudad.

La disminución de la tasa de telecomunicaciones en ochocientos mil euros.

Los aumentos que se producen en la tasa de recogida domiciliar de basuras (setecientos noventa mil euros), por servicios deportivos (setecientos mil euros), aunque éste no es tal puesto que esta partida proviene del presupuesto del disuelto Patronato Municipal de Deportes.

En el Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, se recogen los fondos procedentes de otras administraciones públicas para financiar la generalidad del gasto corriente, en unos casos, y programas específicos, en otros. Entre los primeros está el Fondo Complementario de Financiación. Hemos consignado las cifras que nos han sido comunicadas por la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, del Ministerio de Hacienda, descontadas en los excesos de aportaciones efectuadas en los años dos mil ocho y dos mil nueve.

Este apartado supone un incremento global sobre las entregas de dos mil doce de unos siete puntos porcentuales, según ha sido publicado y dicho tanto por la propia Administración Central como por la Federación Española de Municipios y Provincias. Hemos previsto también el ingreso procedente de la Administración Central por el servicio de transporte colectivo urbano.

Entre los que financian programas específicos destacan los de la Comunidad Autónoma, por unos uno coma cuarenta y siete millones de euros para Protección Civil y Plan de Seguridad Ciudadana (medio millón menos al año por el alargamiento del número de años). Hay que mencionar también los procedentes de la Comunidad Económica Europea para el Proyecto Ecoembes, de recogida selectiva de residuos.

Dentro del Capítulo V, de Ingresos Patrimoniales se recogen, fundamentalmente, los cánones por concesiones administrativas, con una disminución de cincuenta y nueve mil euros (un tres coma ocho por ciento) de las previsiones iniciales. En el concepto de arrendamientos de bienes inmuebles se recoge el importe de una anualidad completa del Auditorio Palacio de Congresos. (ochocientos cuarenta y siete mil euros sin IVA). No hay previsión de venta de patrimonio municipal. En consecuencia, no hay ninguna dotación en el capítulo VI, de enajenación de inversiones reales.

En el Capítulo VII, de transferencias de capital no recogemos la previsión de ningún ingreso proveniente de otras administraciones.

En el Capítulo IX, pasivos financieros, no se prevé concertar ninguna operación de préstamo.

En resumen, el conjunto de los INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES (capítulos 1 a 5) aumenta casi un cuatro coma seis por ciento (unos ocho millones de euros), debido casi en su totalidad al aumento, en términos de previsiones iniciales, explicado en el concepto del IBI de naturaleza urbana y a la mayor aportación de la Administración Central.

Desaparecen las previsiones de INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL (capítulos 6 y 7). No se contempla la concertación de ninguna operación de préstamo para completar la financiación del presupuesto de gastos.

Y ya, para concluir, queda decir que EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO del Ayuntamiento con sus organismos autónomos y empresa municipal asciende para el año dos mil trece a ciento noventa y seis coma siete millones de euros, lo cual representa un incremento en los gastos de dos coma tres millones (un uno coma veintiuno por ciento) y de uno coma tres en los ingresos (un cero coma sesenta y seis por ciento), así como que en términos consolidados también mantiene la adecuada correlación entre los ingresos y el tipo de gastos que financian, cumpliendo también con los requisitos y objetivos de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, a excepción del de deuda pública.

No es preciso extenderse sobre su contenido ya que viene a recoger las variaciones que experimente el presupuesto del Ayuntamiento y éstas ya han sido, creo, suficientemente explicadas.

Gracias, señora presidenta.

A indicación de la **Sra. Presidenta** se inicia el debate de los presupuestos por las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Políticos Municipales, dando al efecto la palabra a **D. José López Martínez, Portavoz del Grupo Mixto**, cuya intervención es como sigue:

Gracias Señora Presidente.

Lo primero felicitar a la Concejal de Hacienda porque otro año más, por lo menos, están los presupuestos en tiempo, cosa que antes no pasaba. Antes eran, como decíamos, por supuestos.

Consideramos, desde Movimiento Ciudadano, que estos presupuestos para el año dos mil trece reflejan claramente las prioridades del Gobierno Municipal del Partido Popular con la Señora Barreiro, como no, a la cabeza y que son las de no atender a las necesidades de los cartageneros en estos tiempos de profunda crisis, donde encontramos a casi veinticuatro mil cartageneros en el paro, con un gran número de ellos sin percibir ninguna ayuda de la Administración pesando sobre las economías de sus familiares más próximos, ¿cuáles son estas prioridades a las que me refiero? Pues cumplir con un plan de ajuste, que aunque necesario para sanear las arcas municipales viene a deprimir más la economía local, pues lejos de cambiar modos de dirigir un gobierno local priorizando en la inversión y en gasto, lo que se nos presenta es la continuación del castastro del pasado año, es decir, mantener

la subida del IBI de naturaleza urbana del pasado año, que les recuerdo que se sumó a la subida del propio ayuntamiento o del propio gobierno local y al que le sumaremos la revisión catastral prevista para el año dos mil trece.

Se nos dice, también es cierto, por parte del Equipo de Gobierno, que se espera que esta revisión catastral no incida en la subida de impuestos, esperemos que sea verdad, pues mal lo tenemos los cartageneros como nos sobrevaloren nuestras viviendas.

Claro está que de cumplir con las medidas de ajuste recetadas desde Moncloa tiene el Equipo de Gobierno Popular aseguradas las futuras fuentes de financiación, pues atiende de manera primordial el pago de capital e intereses de las deudas contraídas con los Bancos y sobretodo se asegura llamar poco la atención, pues nada más lejos de los deseos de la Señora Barreiro que la presencia de Interventores o Auditores del Gobierno Central, que puedan abrir cajones o lo que es casi peor: comprobar el nefasto funcionamiento y el derroche que su gobierno realizó durante los años de bonanza económica, motivo principal de hoy nos veamos recortándole el pan a los que no tienen nada para ponerle dentro.

No encontramos ante unos presupuestos en los que no sabemos si duelen más las partidas de gasto o, como en este caso, la de ingresos, pues como veremos la espantada de la Comunidad Autónoma, en este Capítulo, es de Juzgado de guardia. Nos encontramos con un Capítulo I donde al catastrazo, antes mencionado, le tenemos que sumar la reducción de doscientos cuarenta mil euros de la cesión del Estado del IRPF y la reducción previstas de ciento cuarenta mil euros del IAE, aspecto éste derivado del continuo cierre de empresas y de negocios en nuestro municipio, algo que para nada casa con las autoalabanzas que la Señora Presidente vierte sobre las bondades de sus políticas para incentivar la economía, que se lo pregunten a las casi trescientas empresas del Polígono y a los dos mil quinientos trabajadores, que el cierre de estas ha provocado.

En el Capítulo II, llama la atención el incremento de las previsiones de ingresos del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que se presupuesta en casi nueve millones de euros, casi el doble que el año pasado. Supongo que la culpa de esto la tendrá Repsol y Sksoil, no le coloquemos por tanto este milagro al Santo que no es, pues aunque se empeñen ustedes ni los olmos dan peras ni hacen milagros.

En el Capítulo III, resaltar que prevén un aumento de multas de tráfico de un millón novecientos mil euros, diecinueve por ciento más que en año dos mil once, otra prueba más del afán recaudatorio de este Gobierno que camufla bajo el título de sanciones de tráfico más cargas impositivas para los cartageneros. Ayer noche, por hacerles un comentario, andaba por Cartagena y salieron a la calle los inspectores de trabajo, inspectores de trabajo que no es que no hagan su labor el resto del año sino que inciden ahora más en esta época de Navidad, donde cualquier hostelero con una cena puntual puede tener un extra y a lo mejor no haberlo dado de alta en esas dos horas, bueno, pues ayer estaban los inspectores por Cartagena no con el afán de que se cumpla la Norma sino con el afán de recaudar y de cargar a ese hostelero y a su economía con una multa como si fuera el mayor de los defraudadores. Bueno pues nosotros desde el Gobierno Municipal, posiblemente desde este Ayuntamiento se esté haciendo lo mismo.

En este Capítulo destacar los problemas que hay y que al parecer seguirán existiendo con la hostelería y la subida de tasas por las terrazas en un setenta y dos por ciento.

En el Capítulo IV, reseñar la disminución de la aportación de la Comunidad Autónoma, en transferencias corrientes, de tres millones de quinientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y dos euros, más la disminución, en ese mismo Capítulo, de seiscientos dieciocho mil euros para el Plan de Seguridad Ciudadana del que, como en otras muchas partidas, la Comunidad Autónoma se borra con la complacencia de la Señora Barreiro y de todo su equipo. A las anteriores sustracciones de la Comunidad Autónoma tenemos que sumarle las del Capítulo VII, de donde desaparecen casi un millón de euros previstos otros años para mejoras en colegios y para barrios y diputaciones. Otra vez más separando mediante la diferenciación presupuestaria a cartageneros con habitantes del resto de la Región y a cartageneros del centro del casco con los del resto del Municipio.

Como fruto de esos recortes podemos destacar la disminución en inversiones reales de casi un cincuenta por ciento, algo que podemos ligar directamente a la disminución del empleo en nuestro municipio, pues Ayuntamiento y Comunidad Autónoma se borran de colaborar en su aportación al circulante de las empresas de aquí y de las de fuera de Cartagena.

Nos llama la atención que en los presupuesto no hayamos encontrado o no se haga referencia a la partida de cuatro millones noventa y cinco mil ciento sesenta y cuatro euros, que ESAMUR paga al Ayuntamiento de Cartagena

según Convenio por la explotación de las Estaciones Depuradoras y que el Ayuntamiento paga a Aquagest en concepto de obras. Nos extraña que una partida prevista y tan importante pase de ESAMUR a AQUAGEST y no se contemple el paso intermedio de ingresar en el Ayuntamiento y consignar su salida como pago a Aquagest. Es un convenio del año noventa y ocho, creo recordar.

A última hora y estando las arcas municipales como están se nos eleva a Portavoz Municipal a Don José Cabezos, ese monstruo de la política como le gusta llamar a su propulsora dentro de la política, la Señora Barreiro. Se crea una Concejalía para pagar los servicios prestados en los recortes del deporte, a eso se deberían referir los Mayas cuando hablaban del fin del mundo, a la elevación a Portavoz del señor Cabezos.

Para terminar la argumentación de esta enmienda a la totalidad de los Presupuestos del Ayuntamiento de Cartagena, para el año dos mil trece, reseñar la deslealtad con la que todo el Equipo de Gobierno se comporta con los ciudadanos, que depositaron ellos la confianza para ser administrados y cuidados durante cuatro años, deslealtad, que es fácil vislumbrar en estos presupuestos, donde se maltrata a Cartagena en cuanto a la aportación que se nos debería consignar y por la cual perdemos, como dijimos, el Plan de Barrios y Diputaciones, la aportación para la Policía Local, que recordemos se amplió su plantilla a requerimiento de la Comunidad Autónoma y no por necesidades estrictas de este municipio. Dejan a los voluntarios de Protección Civil sin recursos para seguir actuando si no son con los meramente municipales. Por no hablar de las ayudas sociales que se pierden, teniendo el Ayuntamiento que asumir quinientos mil euros para poder acercarse al nivel del año pasado o la insidia de dejar al Festival La Mar de Músicas sin un solo céntimo de subvención, no aguantando la comparación con otros eventos culturales de la capital, que sin tener la transcendencia y el arraigo de la La Mar de Músicas no se ven recortados o al menos no se ven olvidados.

Números claros de este Presupuesto: la pérdida de la aportación Estatal de doscientos cuarenta mil euros y la pérdida de la aportación de la Comunidad Autónoma de cinco millones cien mil euros, bendecidos con el silencio de la Señora Barreiro y sus Concejales, que traerán a Cartagena más paro, más recesión en Cartagena y Comarca, mayor cierre de empresas y mayor carga fiscal para empresas y familias.

Por todo lo expuesto queda presentada enmienda a la totalidad de los Presupuestos del Ayuntamiento de Cartagena del año dos mil trece.

Gracias Señora Presidente.

LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA 2013, presentada por D. Cayetano Jaime Moltó y Dña. María Rosa Mateo Pena, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, es como sigue:

El presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena que para el año 2013 propone el equipo de Gobierno asciende a algo más de 183 millones de euros, tanto en ingresos como en gastos, alcanzando el presupuesto consolidado, es decir, considerando los organismos autónomos a excepción de las transferencias corrientes, la cuantía de 196,7 millones de euros también en ingresos y gastos. Este presupuesto resulta del todo inaceptable tanto en lo concerniente a la equidad y justicia progresiva fiscal, que no practica, como en lo que tiene que ver con una respuesta de calidad en materia de prestación de servicios públicos, que se propone degradar otro año más, al no reponer las bajas que se produzcan por fallecimiento o discapacidad al tiempo que se castiga y desmotiva a través de la congelación salarial a los servidores públicos.

Es éste el presupuesto, por otra parte, indicativo para dar todos los fundamentos a que el Ayuntamiento de Cartagena como institución municipal se ponga en pie, superando su actitud de claudicación y vasallaje, ante el abandono, cuando no deserción, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la cumplimentación del deber de financiación de las competencias que le son propias y por las que recibe abundantes fondos provenientes del Estado que se queda para sí. Abundando sobre este particular, la Comunidad Autónoma da la espantada de las casas de acogida, para las que transfiere 10.000 euros menos; para la formación de la Policía Local, a la que reduce 4.400 euros; para el Plan de Seguridad Ciudadana, al que literalmente hurta 618.284 euros; para sus obligaciones con los voluntarios de Protección Civil, a los que resta 136.878 euros; o al propio festival La Mar de Músicas, del que hace absoluto abandono. Si consideramos que la Comunidad Autónoma dejó de financiar el Convenio singular, los fondos para Diputaciones y Barrios y lo mencionado anteriormente, podemos hablar de que el Ayuntamiento de Cartagena dejará de ingresar, correspondientes a los años 2012 y 2013, la cantidad de 11 millones de euros que, sumados a fondos que hasta ahora llegaban al Ayuntamiento de Cartagena de modo condicionado, cuales eran los ligados a políticas de empleo a través del SEF, que se han reducido en

1,7 millones de euros; para inmigrantes, en los que se pierden 600.000 euros anuales; 450.000 en el programa de Ayuda a Domicilio, 26.000 relativos al Plan de Drogas y 36.000 para familias en situaciones especiales, al margen de otras partidas que financiaban programas como el de Respiro Familiar y otros, sitúan el desfase cercano a los 13 millones de euros que a día de hoy debe la Comunidad Autónoma de Murcia al Ayuntamiento de Cartagena.

Frente a ello, el Ayuntamiento tenía la posibilidad, en primer lugar, de garantizar que esto no sucediera, cosa que no ha hecho; en segundo, caso de que la Comunidad Autónoma concretase ese recortazo, debía publicitar y poner en conocimiento de la sociedad civil cartagenera ese hecho, cosa que no ha realizado; en tercero, poner en pie a la sociedad civil cartagenera con sus instituciones al frente, usando todos los recursos de carácter institucional, social y, en su caso, judicial para defender los derechos de la ciudadanía sobre la que contrajo la responsabilidad de gobernar sus intereses. Evidentemente, ninguno de estos tres supuestos se ha cumplido. El equipo de Gobierno del Partido Popular vuelve a hincar la rodilla, significándose como cómplice y necesario colaborador del atraco institucional que a través del ahogo económico perpetra el Gobierno de Ramón Luis Valcárcel a todos los cartageneros y cartageneras.

Para el remedio de esta situación, el Ayuntamiento de Cartagena, amparado en las decisiones que el Gobierno de la Nación viene adoptando desde hace casi ya un año -que de facto significan una intervención real de la autonomía política municipal a través de las limitaciones que introduce vía regla de gasto que impiden el ejercicio democrático para tan siquiera el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de los funcionarios y personal público municipal- no ha encontrado otro remedio que cargar sobre las espaldas y bolsillo de los ciudadanos de Cartagena el funcionamiento ordinario municipal a través de una continuada, paulatina y sobredimensionada subida de impuestos, tasas y precios públicos. Subidas que se realizan en una situación de agonía económica, congelación cuando no retroceso salarial y con umbrales de la pobreza que superan el 25%. Por ello es un presupuesto claudicante, injusto en sus fuentes de recaudación y que deteriora el nivel de calidad de los servicios públicos.

El que el Ayuntamiento de Cartagena haya de destinar casi 20 millones de euros en el ejercicio de 2013 y cantidades similares en 2014 y 2015 para intereses y amortización de créditos de los bancos es la demostración

palmaria de la desastrosa gestión precedente basada en el capricho y el despilfarro, al que ahora toda la ciudadanía ha de hacer frente.

Es el presupuesto que conoce la liquidación provisional del año 2012, de la cual se dice por parte del Gobierno va a servir, visto el remanente de tesorería, para enjugar el déficit que venía arrastrado de anteriores ejercicios. Efectivamente, a fecha 10 de diciembre, existen remanentes de crédito por importe de 48,4 millones de euros. Dinero éste inicialmente presupuestado y que en su mayor parte no se va a gastar para pagar “facturas” pasadas. Podríamos decir “qué felices somos que ya no comemos”.

En materia de gastos es un presupuesto olvidado de la situaciones de necesidad de vivienda de la sociedad cartagenera. La vulnerabilidad, económica y social; los desahucios practicados y el acceso al derecho constitucional a la vivienda es simplemente un principio enunciativo de la concejalía de Urbanismo y en particular de la Sociedad Municipal Casco Antiguo, pero ni ha existido ni se propone acción alguna en el presupuesto presentado. Se reduce el programa de patrimonio, tanto en los efectivos humanos como en los recursos que financia a través de transferencias; también habrá menos recursos materiales y humanos para el mantenimiento de edificios municipales, menos recursos también en alumbrado público, mantenimiento de espacios libres, de servicios en la costa del Mar Menor, del mantenimiento de las vías públicas, de la financiación para el transporte de viajeros, para la promoción turística (tanto en recursos humanos como en lo que se refiere a Cartagena Puerto de Culturas) que baja prácticamente a la mitad, de medios a los grupos políticos municipales para que ejerzan su labor de control político que le es inherente, para la propia Policía Local, para Protección Civil, para extinción de incendios, para bibliotecas (tanto en personal como en fondos bibliográficos), para los medios personales en el funcionamiento del Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy, para medios humanos propios y de otros en relación al absentismo escolar y el funcionamiento de los consejos escolares, para los medios personales para las escuelas infantiles -Bamby, Barrio Peral, La Concepción, La Milagrosa, Villalba, San Isidoro-Los Mateos-, y para los medios destinados a la calidad educativa, logopedia y psicomotricidad. Se reducen igualmente los recursos para eventos culturales, para instalaciones deportivas y para recursos humanos y gastos de funcionamiento relativos a la arqueología y protección del patrimonio histórico-artístico y la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

En tiempos de crisis económica, donde la mujer se ve doblemente castigada, la congelación de la oferta de empleo público es determinante y discriminatorio hacia las féminas por cuanto la función pública es un sector de actividad en el que la mujer presenta niveles de ocupabilidad superiores al resto. Si a esto añadimos que se reduce el capítulo 4 de casas de acogida y los medios humanos del Centro Local de Empleo, sin que existan planes en ejecución real relativos a la promoción del empleo femenino, la erradicación de violencia de género y de promoción en relación a la desigualdad todavía existente en materia retributiva y de representación, no cabe pues otra opción que considerar el presupuesto como continuista de la incapacidad para poner en situación de igualdad a las mujeres respecto a los hombres.

En materia social se reducen, dentro del Plan Integral de Actuación, los medios humanos, si bien hemos de reconocer el esfuerzo con recursos propios que realiza el Ayuntamiento para cubrir la ausencia, cuando no abandono, de la Comunidad Autónoma sobre este particular. En relación al empleo, habrá menos recursos humanos en información y asesoramiento, reduciéndose las condiciones de las personas que hasta ahora han venido participando en los talleres de empleo, que pasarán de percibir salarios por encima de los 1.000 euros mensuales a cobrar becas de poco más de 400, que era la cantidad que hasta ahora venían percibiendo los alumnos de la Escuela Taller. Por supuesto, no se articula ningún mecanismo de empleo público para la juventud, las mujeres y los parados de larga duración y ni tan siquiera se abre la posibilidad de dar salida visible, real y efectiva para los parados y paradas de Cartagena, a través de partida nominativa con un crédito testimonial declarado ampliable en espera de que por parte de la Unión Europea y el propio Gobierno de España se atrevan a poner en marcha políticas de choque relativas a este asunto.

En materia de Juventud se reducen los medios humanos y los recursos para los colectivos en materia de asociacionismo y dinamización, al tiempo que se generan enormes dudas sobre la capacidad real de poder mantener el nivel de calidad en la oferta cultural y de ocio juvenil que se venía prestando desde ese departamento. Todo ello en consonancia con la limpieza ideológica recientemente llevada a cabo en la Concejalía. No corren mejor suerte los recursos para barrios y diputaciones, cuya inversión desaparece literalmente. Igualmente se reducen efectivos en el laboratorio municipal y en el programa de custodia de animales.

Todo esto ultimo demostrativo de un presupuesto renqueante al que se van sumando nuevas llagas que le hacen más difícil caminar. Este no es el presupuesto que necesita el municipio de Cartagena. Es un presupuesto que profundizará la situación de crisis, con resultados de más paro, menos poder adquisitivo, menos consumo en el conjunto del municipio, caída de la actividad económica y reducción de la calidad de la prestación de los servicios públicos, ejemplificando bien el naufragio político y de gestión que la derecha puede ofertar a Cartagena.

Por ello, solicitamos a través de esta **ENMIENDA LA TOTALIDAD**, la devolución del Presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena para 2013 al equipo de Gobierno para que lo reelabore atendiendo a los extremos contenidos en la presente enmienda.

En defensa de la enmienda por el **Grupo Izquierda Unida-Verdes**, interviene **D. Cayetano Jaime Moltó**, :

Gracias Señor Presidente. Buenos Días a todas y a todas.

En primer lugar quiero agradecer y reconocer el trabajo de los Técnicos de la Concejalía de Hacienda, que han elaborado yo creo que suficiente documentación, hay que decir que es de alabar la transparencia por lo menos de información que se ha producido y también de agradecer la planificación, el tiempo, hay una semana de tiempo, el pasado viernes se nos entregó la información presupuestaria, es decir, hemos tenido tiempo para poder conocer en profundidad el debate que aquí realizamos hoy.

Yo creo que hay una consideración primera que hacer, ustedes no pueden alegar la herencia recibida porque la herencia son ustedes mismos: llevan gobernando este municipio desde hace dieciséis años, más de dieciséis años. Cualquier mente sensata se daría cuenta y haría en su propia quehacer familiar propio el que en los momentos de bonanza económica, en los momentos en los que hay abundantes ingresos, que la cosa va bien... es precisamente el momento en el que uno debe de tender a saldar deudas, porque cuando llegan las dificultades, cuando llegan la precariedades, en fin, cuando la cosa aprieta, es cuando uno necesita auxilio, necesita pedir para pagar cuando pueda. Ustedes hacen lo contrario, en los periodos de bonanza económica han llegado a situar, según sus propias cifras, la carga financiera de este Ayuntamiento en más de un ochenta coma nueve por ciento, tendremos de carga financiera a uno de enero de dos mil trece. En los momentos de pujanza se dedicaron a endeudar la Administración Pública

Local y en momentos de recesión económica donde el papel de la Administración, el papel de lo Público, es fundamental para intentar imprimir pulso a la economía local, pues, ustedes se dedican a deprimir, a pagar puas y a deprimir: digo deprimir en el sentido económico porque el Presupuesto que nos traen ustedes aquí, significa que el Ayuntamiento de Cartagena el próximo año va a incrementar su carga financiera en más de dos puntos, dos coma cuatro, dos coma tres, por ahí, es decir: vamos a destinar muchísimos más recursos a pagar deuda que lo hacíamos ya en dos mil doce y que lo hacíamos en dos mil once; pero es que para seguir bajando esa deuda y situarnos en torno al cincuenta y cinco por ciento, ese esfuerzo cuando sobrepasemos el periodo de carencia de los créditos ICO va a ser más intenso, posiblemente para otro Gobierno, que recaerá sobre su gestión también la herencia que ustedes están dejando aquí. Vaya esa reflexión por delante, porque yo creo que es importante, la torpeza de planificación económica en la que ustedes se han movido y que hoy nos pasa factura, producto de endeudar de un modo sobredimensionado a la Administración Local de Cartagena para pagar en momentos de dificultad económica cuales son los actuales.

Segunda cuestión importante, precisamente en los momentos de mayor dificultad económica es cuando se precisaría un tratamiento, al menos, consecuente por parte de las otras Administraciones y no se ve, no se ve. Miren, como bien saben, la Comunidad Autónoma de Murcia al ser uniprovincial recibe fondos del Estado para ejecutar una competencia que es suya que es la Cooperación Local. Tienen la obligación legal, la competencia legal de asistir al Ayuntamiento en asistencia técnica, en los planes de cooperación local, en el apoyo a la inversión, hasta en la financiación del gasto corriente de funcionamiento de esa Administración Local, y recibe dinero por ello. Otras economías de España, con más de una Provincia -Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla León- sus Diputaciones provinciales reciben fondos para gestionar gasto de los Ayuntamientos de esa Provincia, aquí los asume la Comunidad Autónoma y la señora Concejala sabe, porque precisamente le entregué un cuadro en la delegación de Hacienda, cuál ha sido la evolución de la participación de la Comunidad Autónoma en los distintos programas de gastos de Cooperación Local en los últimos tres años. Miren, esto es desertar de las responsabilidades de la Comunidad Autónoma, yo sé que hay muchas dificultades, sé que hay muchas dificultades para el sostenimiento del gasto sanitario, del gasto educativo... sé lo que pesa eso en el presupuesto autonómico, pero también sé de la resistencia de muchos gobernantes, que se resisten a encontrar vías de financiación donde tocas a partes pudientes de la sociedad, no quieren tocar a

las partes pudientes de la sociedad, donde está realmente el dinero, también sé eso. Por eso no me compadezco de su situación, de la situación de la Comunidad Autónoma y me sitúo a lado de mi responsabilidad, mi responsabilidad está aquí para defender los intereses de los ciudadanos de Cartagena, los de otras Administraciones ya están otros, y yo le exijo al Gobierno Municipal, en primer lugar, que no esconda esa realidad, que la explique a los ciudadanos, que la lidere, que lidere la presión de Cartagena y que se resista a aceptar que por parte de la Comunidad Autónoma se esté ahogando a este Municipio, por las dos vías: por las vías de la financiación corriente, que le debiera plantear al Ayuntamiento de Cartagena a través de transferencias corrientes, como tuvimos en otros momentos con el Convenio Singular, con los Planes que financiaban políticas concretas y también a la inversión a través de Diputaciones y Barrios, que desaparece, han desaparecido en algunos casos en ejercicios precedentes y desaparecen ya definitivamente en el actual propuesto para dos mil trece; esto tiene que tener algún tipo de respuesta, hay una dejación absoluta de su competencia de su responsabilidad y está se exige por la vía política de la negociación, preferiblemente, que no se ha dado y en el caso de que no se atienda: por la vía judicial.

Nosotros no podemos ser el payaso de las Administraciones Públicas, no podemos serlo, ni podemos hacer recaer, sólo y exclusivamente, en los ciudadanos de Cartagena el soporte para el sostenimiento del gasto local, no podemos, por eso le digo: mire el problema que uno ve es que el Estado reduce ochenta mil euros, en lo que es el Transporte colectivo; diez mil euros, con el tema de las casas de acogida por parte de la Comunidad Autónoma; cuatro mil cuatrocientos euros, con el tema de la formación de la Policía Local; reducen seiscientos dieciocho mil euros, lo que tiene que ver con el Plan de las brigadas de seguridad ciudadana, que nos dijeron que contratáramos que ellos pagarían; reducen ocho mil euros, en el tema de instalaciones deportivas; reducen sesenta mil euros, la Mar de Músicas; reducen ciento treinta y seis mil euros, la aportación de la Comunidad Autónoma, para los voluntarios de Protección Civil, que pagaremos nosotros y es una competencia autonómica; novecientos ochenta mil euros, del Plan de Diputaciones y Barrios, que en algún momento sobrepasó los tres millones de euros, es decir estamos hablando prácticamente de unas migajas en el último ejercicio presupuestario, o los seis mil euros que había para la mejora de los colegios públicos. Ya no hago mención a los tres millones y medio, que se percibían en el Convenio Singular, no hago mención a las Pedanías y Barrios, no hago mención a otras cosas... al margen de que hayan tenido también la delicadeza de regalar a este Municipio, en relación al comportamiento de la

inversión de la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento de Cartagena, de situarnos por debajo de la media regional.

Mire yo estaría muy orgulloso de que estuviésemos alejados cuatro puntos del gasto de inversión por habitante de la Comunidad Autónoma en Cartagena, si ese dinero hubiese sido destinado, por ejemplo, a Lorca, pero no es así. Los medios de comunicación han hecho pública la estadística y los datos son los que son, son los de la Comunidad Autónoma. Por tanto, frente a ese centralismo rancio hay que plantarse, y hay que plantarse de un modo reivindicativo, no aquiescente, hincando la rodilla y mostrando aquiescencia y vasallaje a ese planteamiento indecente que está haciendo la Comunidad Autónoma con la región de Murcia; pero es que precisamente, cuando se da esa situación encontramos la solución mágica: la solución mágica sigue siendo el que ajustamos nuestro presupuesto, reducimos, lo decía la señora Concejala en su exposición “hemos reducido frente al Presupuesto de dos mil siete”. Pues bien, lo hacemos a base de deprimir la economía local, porque cuando estamos congelando, tantos años ya, los salarios a los funcionarios públicos, estamos mermando su capacidad adquisitiva, pueden adquirir menos cosas, pueden comprar menos cosas y eso afecta a la actividad económica del municipio, es injusto, por que le aplicamos tasas en las que usted tiene en cuenta el IPC, les subimos impuestos el año pasado, este año también vamos a subir el cinco coma cinco en las basuras, el año pasado el dieciséis coma siete por ciento en el IBI, entre el aumento del gobierno central y el que practicaron ustedes. Es decir, a la gente se le está poniendo en un atolladero, no es posible mantener ese tipo de política que están ustedes realizando.

La solución a eso además, lleva la razón la señora Concejala dice “es que vamos a poner trescientos... vamos a poner ciento noventa mil euros más...” lleva razón, es verdad, el Ayuntamiento va a poner ciento noventa mil... pero va a poner dinero en algunas cosas, porque la Comunidad Autónoma ha desertado: El problema es que teniendo más parados que el año pasado vamos a tener más parados, lamentablemente, no lo celebro, es un mal dato los veintitrés mil quinientos parados que tenemos en este momento serán más, desgraciadamente, el próximo año. Todo apunta a eso, todo el mundo reconoce esa realidad, sin embargo, donde antes había tres coma cuatro millones de euros para políticas activas de empleo, en la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, este año hay uno coma siete. ¿Qué pasa que los parados han resucitado? ¿Han encontrado una vía de escape a esta situación? Digo yo que algo tiene que corresponderse en lo que hace la Administración Pública Local con lo que es la realidad social y económica de la calle ¿no?

Bueno, bajamos la mitad, y eso no quiere decir que el Ayuntamiento ponga más dinero, yo no digo que no ponga más dinero, pero el problema es que como otros no ponen vamos a destinar menos recursos al tema de la atención a los parados o, cuando nos están diciendo, datos oficiales absolutamente a partidistas, que una de cada cuatro personas en nuestro municipio, en nuestra región, en nuestro país, está en los umbrales de la pobreza, pues, aquí le regalamos, es verdad, le destinamos más recursos propios al tema de atención social pero el problema es que la atención social baja, baja en conjunto y baja porque, lamentablemente, tenemos de los siete coma nueve millones de euros que gastamos, presupuestamos, en teoría estaban para gastar, en Política Social baja un diez por ciento, pasa a siete coma dos, y esto es ¿porque hay menos gente en situación de necesidad? No, esto es porque para inmigrantes hay seiscientos mil euros menos; para ayuda a domicilio, por parte de la Comunidad Autónoma hay cuatrocientos cincuenta mil euros menos; porque para el plan de drogas hay veintiséis mil euros menos; porque para familias en situaciones especiales desaparecen los treinta y seis mil euros, que había en dos mil doce.

Esto es un verdadero desastre, un verdadero cataclismo de abandono de la Comunidad Autónoma hacía este Gobierno y nosotros no podemos ni compartir, ni aceptar, ni resistirnos a plantearnos una alternativa, y creemos que la alternativa tiene que ser retirar estos Presupuestos y sentarnos a ver otros distintos. Tenemos que ver otros Presupuestos distintos porque este Presupuesto es un queso gruyere, se le puede meter el dedo por donde quieras, se le puede meter el dedo por donde quieras porque el problema es que no satisface nada, reduce todo, y con la reducción, mire usted, vamos a reducir la deuda, es verdad, si se cumple el Presupuesto. Pero tendríamos que, primero, tomar un punto de referencia y de partida: nos han mandado una liquidación provisional del año dos mil doce, a siete de diciembre- yo le agradezco el esfuerzo porque los elementos informáticos funcionan pero no funcionan solos, hay que hacerlos trabajar- y es de reconocer el trabajo que han hecho en la Concejalía para poder entregarnos, pues no los datos del mes de septiembre, sino unos datos más recientes en el comportamiento de ingresos y gastos. Pero uno observa en ese comportamiento de ingresos y gastos en un año en el que es verdad que se han concretado la aplicación de los créditos del ICO, pero también es verdad que cerramos dos mil once con un remanente negativo de tesorería de diecisiete millones de euros, de los cuales digo yo, digo yo, que en los planes del ICO también estarían incluidos los pagos de buena parte de los mismos si no de todos, también deberían de estar incluidos. Esos datos nos dicen que hasta siete de diciembre hemos reconocido derechos, es decir, pensamos que tenemos derecho a cobrar

doscientos doce millones de euros, y hemos contraído obligaciones de pago, es verdad que hasta caben contraer algunas hasta final de año, pero hemos contraído cuarenta y siete coma siete. Es decir: hay un desfase entre los derechos, el dinero que se supone que vamos a ingresar, a los pagos que se supone que vamos a hacer de sesenta millones de euros positivos, y si vamos a lo realmente recaudado, lo ingresado en caja a lo pagado realmente, esa cantidad se reduce a cuarenta y cuatro. Hemos ingresado ciento ochenta millones, realmente, y hemos pagado ciento treinta y seis.

Mire yo creo que con esos datos -habrá que esperar a la liquidación definitiva del Presupuesto- cabe aventurar que efectivamente, posiblemente, vamos a enjugar los diecisiete millones arrastrados de remanente que tenía esta Institución y que, posiblemente, yo creo que posiblemente, nos podamos encontrar en una situación de superávit presupuestario, un remanente positivo de tesorería, que hubiese albergado posibilidades para hacer también otro presupuesto. Entiendo que de la forma que se está planteando la propuesta presupuestaria es incomprensible, es inútil, es una propuesta inútil para relanzar la economía en la ciudad y para mantener la calidad de los servicios públicos, es injusta porque castigamos a los funcionarios, castigamos a la economía local; no encuentro ninguna faceta positiva en este presupuesto más allá de reconocer que hay un reconocimiento de deuda. Pero mire, podríamos decir aquello de “que felices somos que ya no comemos”, no podemos ser felices por no comer, primero se come y después se ajusta, no que se ajusta aunque no se coma, a mi me parece irracional ese planteamiento, que yo creo excesivamente restrictivo; usted decía “austeridad” yo he visto recorte, recorte y recorte sobre recorte, reducción en la calidad de los servicios públicos, inasistencia de los colectivos más desfavorecidos producto de la indolencia con otras Administraciones en su obligación de financiarlos y, por tanto, absolutamente insuficiente en relación a las necesidades de nuestro municipio.

En base a esos criterios hemos planteado la necesidad de que retiren este Presupuesto, que nos sentemos a hablar del Presupuesto que necesita Cartagena para el próximo año, sobre otras bases. Escuchen también nuestros planteamientos que pueden ser útiles y aplicables, hagamos otro Presupuesto, que es posible hacer otro Presupuesto y también le diré: nosotros hemos hecho nuestro trabajo, hemos planteado algunas, pocas: cincuenta y una enmiendas parciales al Presupuesto, diciéndole, también dirigiéndole, fundamentalmente en capítulo de ingresos y en capítulo de gastos por dónde podría ir otra orientación presupuestaria para la ciudad de Cartagena.

Nada más y muchas gracias.

Interviene por **el Grupo Socialista, D. Julio Nieto Noguera**, diciendo:

Buenos días y muchas gracias Señora Presidenta.

Luego se enfada el señor Cayetano si le doy la razón en algunas cosas. Voy a encontrar un momento en mi intervención para darte la razón y concretarlas un poco más.

En primer lugar también felicitar a la Concejala de Hacienda y de Personal, y al personal técnico que les acompañan, por el esfuerzo que hacen, que yo creo que estaban dispuestos a hacerlo el año pasado y el anterior; no han llegado todos nuevos a esta casa hace unos meses ¿no? Y esto hay que agradecerlo y debe ser por algo ¿no? Esto tiene su génesis: Esta Corporación llegó aquí en mayo del año pasado, tomamos posesión en junio y hasta ese momento había sido imposible presentar los Presupuestos del año dos mil once, imposible. De hecho, desde julio de dos mil once hasta ahora se produce una acumulación de presupuesto consolidado del año anterior donde aparece el remanente negativo de tesorería, que nos espantó a todos; presentación dos meses después, de los presupuestos de dos mil doce y ahora dentro de plazo, los de dos mil trece. El mismo cuerpo de técnicos, las mismas ganas de trabajar, seguro, una dirección distinta y lo que antes era imposible ahora nos da un trabajo al ritmo adecuado, incluso un poco superior al adecuado. ¿Por qué? ¿Por qué todo esto? Hombre, aquí hay una maldad implícita en todo esto y, hay que reconocerlo, ustedes hacían trampas: sí hombre ustedes hacían trampas, ustedes para las elecciones del año pasado no querían que hubiera un presupuesto presentado donde se vieran los números del año dos mil doce, lo que preveían para dos mil doce, ni tampoco el presupuesto consolidado, ni el definitivo con el remanente negativo de tesorería del año anterior. Había mucho trabajo, no creo que fuera preparando las elecciones, las elecciones las preparan los partidos, no esta institución y, bueno, no se pudo, no se pudo; el Concejal de Hacienda anterior supongo que también sería muy trabajador pero, por algún motivo, no se podría, yo creo que es por esto: creo que hacían ustedes trampas porque sabían lo que tenían que proponer a partir de ese momento y, lo que tenían que proponer a partir de ese momento era: mucho sacrificio, muchos recortes y, - como está en la genética de ustedes-, para la mayoría, para los más débiles, para la mayoría del pueblo de Cartagena al que empezábamos quitándole un café diario, luego imagino que le hemos quitado “la

valenciana” “el churro” y ya parte del aperitivo, no sé , supongo que a base de pequeñas cosas ¿no?

¿De dónde viene todo esto? Pues, dándole la razón a Cayetano, en el sentido de que en época de bonanza... Concretemos un poco más: ustedes conocen de matemáticas el teorema de Pitágoras, el teorema de Pitágoras se cumple siempre: la suma de catetos al cuadrado igual a la hipotenusa al cuadrado, en triángulos rectángulos, y dentro de los teoremas nadie discute lo que ha dicho Pitágoras y, en economía, de la misma categoría que Pitágoras, hay un señor que les debería sonar a alguno de ustedes, que se llama Keynes y este señor, una de sus máximas que nadie rebate es: la época para hacer recortes es la época de gran actividad económica; la época de hacer ajustes, la época de poner las cosas en su sitio, es la época de gran actividad económica, es decir, la época anterior a esta; hacer recortes en época de baja actividad económica produce más dolor, produce más depresión económica y produce lo que está produciéndose ahora. Pero, yo creo que más sabio que Keynes es la Fábula de la Cigarra y la Hormiga y ustedes han sido la cigarra durante muchos años y no han sido la hormiga.

¡Ya estamos! Si el señor Espejo ya no es portavoz y aún sigue... y nombrando a Zapatero. Eso sí lo sigue siendo usted “el nombrador de Zapatero”.

Tenemos el problema de que en muchísimos años anteriores ustedes han administrado mal, ustedes en años anteriores y con toda la amabilidad y todo el cariño del mundo, -la señora Suanzes me explica a veces que es que era otra época, era una época de más holgura y se gastaba de otra manera-, no forma parte de sus obligaciones señora: usted entró en mayo del año pasado, lo que ocurriera anteriormente no tiene usted ninguna obligación de justificarlo, pero aquí sí hay componentes de los Equipos anteriores de gobierno de este municipio y que sí son responsables de haber hecho la cigarra en vez de la hormiga y de haber gastado, gastado y malgastado, de tal forma que ahora nos tocan muchos años de subida de impuestos, de apretarse el cinturón y de penurias para los cartageneros, porque se producen demasiadas cosas ostensibles.

Yo asisto a todas las mesas de contratación de este Ayuntamiento y los empresarios cartageneros no son unos desaprensivos ni siquiera los de la región, ni los de fuera y, de un tiempo a esta parte, cuando se ha puesto en marcha la Mesa por la que tiene que pasar absolutamente todo lo que se compra en bienes y servicios en este Ayuntamiento, la mayoría de las cosas

cuestan el cuarenta, el cincuenta, el treinta por ciento de lo que costaban en años anteriores. Hay cosas que tienen sentido por si mismas, la iluminación navideña: antes cuatrocientos mil euros hace unos años, doscientos mil, ciento cincuenta mil, ahora sesenta mil, es época de austeridad, no se puede gastar más; pero curiosamente, hasta la empresa que el año pasado perdió la concesión en favor de una empresa gallega, este año, está dispuesta a hacer lo mismo que hacía hace dos años pero mucho más barato. Aquí quien suministraba cosas: los papeles con los que trabajamos, las grapadoras, todo costaba el triple hace dos o tres años, y yo podría ser mal pensado pero no lo voy a ser, no voy a pensar que es que ponían un beneficio excesivo en lo que ofertaban las empresas al Ayuntamiento, para ganar muchísimo más; pero, es que cuando ofertas por cincuenta y tú beneficio es diez, está bien, pero que lo puedas ofertar ahora en veinticinco o veintiséis y, no quiero ser mal pensado, prefiero pensar que ustedes eran poco exigentes y malos administradores, y de esa época, en la que ustedes tenían que haber administrado bien, viene esta barbaridad de déficit y de deuda que tiene este Ayuntamiento.

Dicho esto, que es un poco hablar de la génesis de todo esto, esto no es una plaga que ha caído del Cielo. Lo siento doña Fátima, porque creo que es usted una administradora eficiente, sería usted la mejor pagada en cualquier empresa privada, porque el trabajo que usted hace, me consta, y los técnicos y los que le acompañan, es un trabajo entregado, sin límite de horas y con la mayor dedicación para conseguir equilibrar esto, y reducir gastos y aumentar ingresos. Pero es que esto no es una empresa privada, -señora Suanzes- es que nosotros no fabricamos sillas ni vendemos sillas, es que los ingresos de esta empresa, que es el Ayuntamiento, no se producen haciendo buenos planes de marketing y vendiendo a mejores precios las sillas, y penetrando en otros mercados, eso por el lado de los ingresos. Los ingresos de esta casa nuestra, se producen sacándolos de los bolsillos de los ciudadanos de esta ciudad, en su inmensa mayoría, porque el noventa por ciento de nuestros ingresos vienen de ahí, y los otros, los que tenían que proceder de otros sitios... bueno, de la Comunidad Autónoma, del año pasado a este de seis millones cien mil euros a un millón setecientos mil euros. Entonces los ingresos: impuestos directos, el IBI fundamentalmente, los otros tipos de IBI en sus modalidades rústicas, los especiales para empresas grandes, esos impuestos están teniendo subidas brutales en estos dos últimos años, dieciséis por ciento acumulado el del Estado con el de ustedes; para este año aparentemente una congelación del IBI, pero para el año que viene, pues, confiamos en la subida del catastro y leo un párrafo que me temo que ha redactado usted señora Suanzes con respecto a la subida que esperan recaudar por el IBI de naturaleza urbana de cuarenta y nueve millones y que

suba a cincuenta, en dos mil catorce, y a cincuenta y dos en dos mil quince, dice usted textualmente que en principio es de esperar que estos incrementos se produzcan por las razones que explica antes, la subida catastral,- que en algunos casos dicen que está a la mitad de lo que debería estar en los rurales-, pero en el caso de que con esto no se alcanzaran las cifras programadas podremos llegar a ellas modificando los tipos de gravamen. Todo queda abierto, es decir, puede haber nuevas subidas de IBI y si no las hace el Estado, o, no nos hace una revisión catastral adecuada, la haremos nosotros. Esta es la manera de ingresos de este Ayuntamiento, doña Fátima, no es haciendo más ventas, no vendemos sillas, no vendemos bicicletas, sólo o fundamentalmente ingresamos exprimiendo el bolsillo de los ciudadanos en una época en la que tenemos veintitrés mil y pico de ciudadanos cartageneros en paro, a los que les debe venir muy bien que les exprimamos y le subamos el IBI de su vivienda cuando algunos están en trámite de perderla, y ya les daré ideas sobre esto, de lo que deberíamos estar haciendo en este Ayuntamiento con respecto a las familias cartageneras que están pasando dificultades, y que están a punto de que les embarguen sus domicilios, en otros Ayuntamientos lo hacen.

Por la vía de los gastos, pues a reducir gastos. Pero es que reducir gastos en nuestro caso, no es una empresa privada, en la que sí es aumentar la tecnología, aumentar la productividad, ir cambiando mano de obra por tecnología puntera; en nuestro caso, reducir gastos es arrancarle a los cartageneros cuotas de felicidad, cuotas de bienestar, cuotas de protección social. Es muy tierno ver en los periódicos en estos últimos días las cenas solidarias de la Parroquia de San Diego y ver a cientos de cartageneros comiendo con un concepto que a ustedes les resultará hermoso y de utilidad el “de caridad” ¿no? Nosotros tenemos otro concepto: le llamamos justicia social, y no queremos dejar a expensas de la caridad el que subsistan las familias humildes, o las que están en riesgo de exclusión en nuestra sociedad. Entonces, los gastos, pues, se reducen: estamos en una época de desempleo la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, -y me consta que con gran dolor de usted y también nuestro-, pues pasa de cuatro millones trescientos mil euros a dos millones seiscientos mil, o sea la época ideal: cuando hay más paro para reducir las políticas activas de empleo, eso es reducir gastos: no, no si tenemos el motivo: es que no nos mandan de Madrid,- que no gobierna Zapatero- es que no nos mandan de Murcia. Pues señora Suanzes yo nunca seré dueño de una gran empresa privada pero iré corriendo, si algún día lo soy, iré corriendo detrás de usted porque es usted una técnica excelente, pero el corazón político es otra cosa, y me temo que en esta empresa donde los ingresos y los gastos son de esta manera, usted está obedeciendo a una forma

de trabajar que no debería dejarla muy satisfecha, porque estoy seguro que tiene usted una conciencia igual que tenemos todos los que estamos aquí, y que hemos jurado que la vamos a entregar al servicio de los cartageneros.

Tengo muchos detalles técnicos sobre los que hablarle pero me apetece hablarle más de esto: ¿qué estamos haciendo? ¿qué estamos haciendo de servicio a la gente? Como estamos ya para los próximos diez años dando por hecho que les toca más sufrimiento, más reducciones, más ajustes, salvo que suene la flauta de estas previsiones que sobre el papel están escritas y, es una frase muy manida no me gusta hacerla, “el papel lo aguanta todo” y aquí están hechas. Pero claro, el panorama es desolador, es que debemos ciento setenta millones de euros, señora Suanzes, ciento sesenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro, y parte de ellos a un gran banquero nuestro que no tiene ficha bancaria, que lo forman conjuntamente FCC y LHICARSA, para los cuales a tipos muy bajos-son amigos nuestros-, a tipos del dos coma quince y el tres veinticinco, mientras el ICO nos está prestando al seis cincuenta, nos permiten que la deuda acumulada se la estamos pagando y digo la fecha hasta el treinta y uno de marzo de dos mil treinta. Una deuda que tenía que cubrir el presupuesto ordinario de cada año, y la acumulada de los años anteriores donde hacíamos la cigarra, la vamos a estar pagando hasta el año dos mil treinta, y gracias a la bondad y a la generosidad de estas empresas que nos financian tan amistosamente.

Luego tenemos los préstamos ICO con la carencia de estos años sobre las que ya usted y yo hemos tenido algunas coincidencias. Yo no le discutí desde el primer préstamo ICO, ya le avisé ¿no? Usted lo sabía, que había que pagarlo dentro de la legislatura, que por ser los intereses anuales iban a costar tanto; pero los nuevos no, los nuevos tienen carencia y empiezan en el dos mil catorce, a mitad de dos mil catorce, tenemos ahí un cúmulo de préstamos que empezarán a tener que pagarse no sólo los intereses, las carencias son muy traidoras, no sé si lo saben ustedes, alguno a lo mejor ha estudiado empresariales: las carencias significan pagar intereses, pagar intereses, pagar intereses y no haber devuelto nada. Suena bonito, son carencias ¿no? pero ustedes pagan los intereses todos los años y no devuelven nada, deben lo mismo y cuando empiezan a pagar pagan las dos cosas: los intereses y la parte que hay que devolver. Bueno, en todos esos préstamos, empezamos en el dos mil catorce y tenemos una evolución- prevista por usted señora Suanzes- de evolución de la deuda para conseguir el objetivo del cinco coma cincuenta y siete por ciento pero dentro de tres años, que se suponía que era un objetivo de este año. El caso es que me molesta, me molesta enredarme en esto de las cifras porque yo quería seguir hablando de lo otro, de la filosofía

de fondo de lo que nos inspira estar aquí y de ¿cómo lo estamos haciendo? Pero bueno, estas cifras son reales, son tuyas, y yo sólo se las recuerdo y que todas estas empezarán en los próximos años.

La situación es endemoniada, y está pendiente en lo referente a los compromisos de pago ¡de nada!, son seguridades, no está pendiente de nada, hay que hacerlas y en los ingresos está pues pendiente de que sucedan muchas cosas que pueden o no pueden suceder, y las que ofrecen más garantías de que sí sucedan son las de los aumentos de los impuestos para recaudar, y nosotros con todo eso estamos en absoluto desacuerdo. Ahora diré la frase final, pero antes un pequeño detalle: señora Suanzes la portavoz que me acompaña le dijo en los presupuestos de dos mil doce que el superávit de un millón era falso, que esos tres millones y medio supuestamente previstos y consignados, que tenían que venir de la Comunidad Autónoma, ni estaban ni iban a estar, ni figuraban en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Creo que también es obligado, por nobleza, el reconocimiento a que mi portavoz: decía la verdad, no había un millón de superávit el año pasado, había dos millones de déficit.

Dicho esto, enmendamos la totalidad y que estamos totalmente en contra y que seguramente lo estaremos también el año que viene y el siguiente. Muchas gracias Señora Presidenta.

Interviene la **Sra. Suanzes Caamaño, Delegada del Área de Hacienda**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta

El gobierno municipal sí cree que estos son unos presupuestos adecuados al momento económico en el que nos encontramos. Son unos presupuestos apropiados porque no exigen más esfuerzo económico a los ciudadanos ya que los impuestos están congelados. Son apropiados porque garantizan el mantenimiento y la prestación de todos los servicios públicos. Esos servicios son los que mantienen el pulso en el municipio y la calidad en una ciudad turística: hablamos de la limpieza, los jardines, el transporte urbano.

Mantener esos servicios significa también mantener el empleo de los trabajadores contratados por esas empresas. Gracias a que el Ayuntamiento de Cartagena cumple y paga, esas empresas mantienen en sus plantillas a cerca de seiscientos trabajadores cuyos puestos de trabajo no peligran porque

cumplimos con nuestras obligaciones de pago, y podemos cumplir y pagar porque reaccionamos adecuadamente ante la llegada de la crisis.

Vuelvo a repetir una vez más que ya en el año dos mil ocho, el gobierno comenzó a aplicar medidas de austeridad y que esos criterios han servido para ahorrar, sobre lo presupuestado, treinta y dos millones de euros. Otros se pusieron una venda en los ojos y empujaron al borde del abismo a este país.

El representante de Izquierda Unida intenta convertir el Pleno de este Ayuntamiento en el Congreso de los Diputados, Asamblea Regional... somos el gobierno de un Municipio, con las atribuciones que nos da la ley y con recursos limitados. Usted plantea problemas que están lejos de nuestras competencias y por encima de nuestras capacidades económicas, por eso esta enmienda a la totalidad vuelve a parecer un mensaje a la ciudad y al mundo, no una propuesta para este municipio. Aquí venimos a discutir y aprobar el presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena, los presupuestos de la Comunidad Autónoma y del Gobierno de la Nación se discuten y aprueban en otros escenarios.

Aún así, vamos a responder a las críticas sobre la reducción de las transferencias de la Comunidad autónoma. Respondemos diciendo que ustedes siempre se quedan en lo que figura en el presupuesto territorializado que significa solamente un ocho por ciento de los presupuestos de la comunidad autónoma. Esto quiere decir que el Gobierno regional destina muchos más recursos a Cartagena que lo recogido en el presupuesto territorializado.

Hay muchísimos conceptos que no están en ese presupuesto y son partidas elementales para el sostenimiento del estado del bienestar. Hablamos de los fondos destinados a mantener toda la red de asistencia sanitaria, el mantenimiento de los dos hospitales y los dieciocho centros de salud, los gastos de funcionamiento de los colegios, institutos. Ese sistema funciona y se mantiene con fondos regionales. Les voy a poner otro ejemplo, este año próximo la Comunidad Autónoma va a invertir en la red de pluviales y saneamiento en diferentes zonas del municipio cerca cinco millones setecientos mil euros, y ese dinero tampoco está en el presupuesto territorializado. Sin embargo para ustedes esas inversiones no cuentan, la Comunidad Autónoma ha invertido mucho en Cartagena cuando las circunstancias lo permitían, y voy a poner algunos ejemplos: Hospital General de Santa Lucía, noventa millones de euros; Puerto de Culturas quince millones; Rambla de Los Dolores, cuatro millones; Teatro Romano

cuarenta y seis millones; Red de Saneamiento y Depuración del término municipal, setenta millones de euros. Son inversiones con fondos regionales que han servido para mejorar el sistema sanitario y educativo del municipio, para modernizar la ciudad, para ayudar a su impulso turístico.

Otros partidos, como el Socialista, ignoraron a Cartagena en la época de bonanza y sin embargo ahora en plena crisis se ponen reivindicativos frente al gobierno de Rajoy.

Gracias a que hemos hecho los deberes desde hace mucho tiempo, estamos en condiciones de evitar que los recortes repercutan en la calidad de las prestaciones que el Ayuntamiento ofrece a los ciudadanos. Agradezco el reconocimiento de algunos representantes de los grupos al esfuerzo que se ha hecho para mantener las prestaciones sociales, porque el Ayuntamiento no va a recortar los programas sociales, sino que aumenta la subvención al Instituto de Servicios Sociales un ocho coma setenta y ocho por ciento. Sucede lo mismo con los fondos destinados a la Agencia de Desarrollo. La Agencia de Desarrollo Local y Empleo, se han programado con menos presupuesto las mismas actividades, la disminución de presupuesto se aplicará en transformar el sueldo de los alumnos de los talleres de empleo en una Beca, se mantiene el objetivo de la formación, se reduce la compra de material porque se va reutilizar el de años anteriores, se avanza en la cualificación porque los alumnos de los talleres de empleo obtendrán un certificado profesional que consolida oficialmente su formación profesional. La Agencia sigue siendo el instrumento municipal para trabajar en la orientación, formación e impulso a la actividad emprendedora y se refleja en el ámbito de los numerosos programas, actividades y servicios que ofrece a los ciudadanos de Cartagena.

En cuanto al nueve por ciento que aumenta la transferencia al Instituto Municipal de Servicios Sociales, además de los trescientos noventa y un mil euros, tiene el que hemos concentrado todos los mantenimientos y limpieza de sus edificios, gasto de combustible, seguros, renting de los vehículos del servicio y que, con ese ahorro que es de cerca de quinientos mil euros, porque esos contratos han pasado al Ayuntamiento y a financiarlos el Ayuntamiento, tiene ese remanente porque la transferencia del Ayuntamiento al Instituto de Servicios Sociales se mantiene y aun así se aumenta. El esfuerzo económico municipal es decisivo para soportar la reducción en más de un millón de euros de las transferencias de la Administración Regional y Central: se mantienen todos los servicios de ayuda a domicilio, atención primaria, teleasistencia, ayuda familiar... y se ha hecho un enorme esfuerzo por sostener programas, que estaban financiados con subvenciones de otras

administraciones como son los programas de inmigración y drogodependencia.

El Ayuntamiento, asimismo, ha aumentado la aportación de recursos propios para proteger a las familias más débiles y a los más vulnerables frente a la situación de crisis y podemos hacerlo porque, además de trabajar con dureza para hacer frente a la crisis, hemos encontrado la comprensión en la sociedad cartagenera que ha sabido entender la necesidad de priorizar.

Una vez más agradezco en nombre del gobierno municipal la predisposición encontrada en los colectivos sociales, culturales, deportivos y festeros del municipio que han sabido entender y aceptar que las ayudas sociales debían anteponerse a otros intereses en momentos de dificultad.

Al portavoz de Izquierda Unida le insisto en que los presupuestos de dos mil trece no aprietan más el cinturón, no se rebajan ni recortan los gastos respecto al año dos mil doce. Si hay, como dice, menos recursos para mantener edificios públicos o alumbrado, es porque hemos sacado un nuevos contratos y la adjudicación ha producido un ahorro.

El señor Moltó, por un lado, se queja de que con fondos propios el Ayuntamiento tiene que cubrir competencias que considera de la Comunidad Autónoma y la Administración del Estado, ha empleado términos duros como “atraco institucional”, “hincamos la rodilla” y, sin embargo, por otro, exige que el presupuesto recoja partidas para actuaciones en materia de empleo, igualdad o violencia de género que son precisamente competencias que no son nuestras, si nos atenemos a su enmienda no sabemos realmente qué camino escoger.

El Gobierno presenta al Pleno unos presupuestos sensatos, unos presupuestos que van a ayudar a estimular la economía local gracias a las inversiones y que mantienen el compromiso con las familias y las personas más afectadas por la crisis. En la Comisión informativa, el Sr. Jaime mencionó la disminución de las aportaciones de la Comunidad Autónoma, criticando la ruptura unilateral de los convenios firmados con los Ayuntamientos que piensan demandar ante los tribunales ese hecho de no cumplimiento. Habló también del corsé que suponen las limitaciones de la normativa de estabilidad presupuestaria, al fijar un máximo en el crecimiento de los gastos de los Ayuntamientos. Este Ayuntamiento sólo tenía y tiene un convenio de colaboración con la Administración Autonómica, que es el de la Seguridad Ciudadana, en virtud del cual ésta aporta unos fondos durante un número

determinado de años. Este convenio ha sido modificado para dos mil trece, pero sin afectar al cuánto sino tan sólo al cómo. Y no afecta al cuánto porque la modificación del convenio mantiene el montante global de la aportación, pero lo que hace, y esta es la variación del cómo, es alargarlo en el tiempo.

El Convenio Singular, de tres coma seis millones de euros, se firmaba cada año, para cada año y si se reflejó es porque se esperaba recibir porque el Presupuesto son previsiones, al final le dí la razón, no me cuesta, se tuvo razón, no se recibió ese dinero; pero en el Presupuesto que son previsiones este Gobierno pensaba que se iba a recibir. Es decir, sólo estaba vigente durante ese año, a diferencia del de Seguridad Ciudadana. Por eso, el primero se pudo suprimir, sin más, mientras que el segundo ha sido modificado.

Nosotros no estamos por la acción de la denuncia ante los tribunales porque no tenemos ninguna duda de que estas variaciones tienen su origen en la delicada situación económica que estamos atravesando. No somos partidarios de emprender actuaciones de ruptura y sí de utilizar la vía del diálogo y la negociación, porque esta reducción no sólo ha venido al Ayuntamiento de Cartagena, ha venido a todos, a todos los Ayuntamientos de la región. No sé si otros Ayuntamientos de España van a ir a los tribunales pero nosotros, este Gobierno, jugamos al diálogo, reuniones, conversaciones: siempre negociación, diálogo, siempre

En cuanto al encorsetamiento del crecimiento del gasto público, hay que decir que no es más que la aplicación en el ámbito de la economía de las administraciones públicas de las mismas medidas que cada uno de nosotros practicamos en nuestras economías domésticas. O ¿es que hay alguien aquí que siga gastando con la misma alegría que lo hacía antes de que comenzara la crisis? Seguro que todos hemos restringido nuestros gastos y los hemos limitado a los que nos son estrictamente necesarios y nos posibilite llegar a fin de mes, es decir, no tener déficit. Pues esto es lo que se pretende con las restricciones para el crecimiento del gasto. Y además, tengan ustedes en cuenta que al mismo tiempo se consigue no incrementar la carga fiscal de los vecinos más allá de lo estrictamente necesario, porque una excepción al crecimiento del gasto por encima de lo autorizado sí que la hay, la Ley de Estabilidad lo refleja, pero a costa de modificar las ordenanzas para advenir nuevos recursos de carácter permanente y no pretendemos hacerlo, no pretendemos establecer más carga a los ciudadanos.

En la rueda de prensa, usted habló del superávit de sesenta millones de euros y en la moción también lo ha reflejado, que va a resultar de las cuentas de

dos mil doce y que no entiende cómo con ese superávit se presenta un Presupuesto con menos recursos para políticas de empleo y sociales, y sin embargo, el Presupuesto dedica unos veinte millones de euros a pagar préstamos. Habla del superávit de caja, que cifra en más de cuarenta millones de euros y que no entiende la negativa del gobierno municipal a abonar la paga extra a los funcionarios y personal laboral, aunque se disfrace con otra denominación (productividad, dice), que otras Administraciones van a adelantar al tres de enero la paga extra de junio de dos mil trece. Mire, todo el mundo sabe aquí, no sólo ustedes de la oposición sino también mis compañeros de Gobierno y los trabajadores del Ayuntamiento que este Gobierno se puso en primera posición diciendo y reclamando que entendía que se tenía derecho a pagar a los trabajadores y empleados públicos del Ayuntamiento al menos el veinticinco por ciento de la paga extra, y se puso el primero este Gobierno y luchó y negoció donde tenía y debía realizarlo, a la vista está que no ha sido posible, debido a la normativa de la Administración del Estado, a informes de la Abogacía del Estado, que se los pasé y se los facilité, nos ha sido imposible hacer frente a lo que nosotros creíamos que se había devengado, no podemos hacerlo, otras Administraciones lo han hecho, allá sus responsabilidades en la toma de decisiones, se están recibiendo también informes de la Delegación del Gobierno, lo que no puede hacer este Gobierno es que después se reclame por parte de la Administración del Estado a los Tribunales y tengamos que exigirle a los trabajadores del Ayuntamiento esa parte, eso es lo que no va a hacer este Gobierno, y lo que sí estudió y va a aplicar este Gobierno es adelantar ese complemento de productividad que sí tiene derecho y ha devengado el funcionario y que se le iba a pagar a primeros de febrero, adelantarlos a los primeros días de enero, antes si es posible de los Reyes, porque este Gobierno sí que es sensible a que se ha disminuido el importe de manejo de dinero en estas fechas, ha cumplido la Ley, se ha adelantado unos días ese complemento y no nos han tirado de la oreja, ni muchísimo menos, el Ministerio de Hacienda, todo lo contrario, por decirlo ya aquí.

En primer lugar le tengo que decir que dar esas cifras- que vamos a tener un superávit de cuarenta millones, así, a la ligera, es pecar de imprudencia. Porque, aunque a primera vista así pudiera parecer, no debemos olvidar que:

Primero, el cierre de la contabilidad presupuestaria está sujeto a una serie de ajustes derivados de las desviaciones que se producen a lo largo de la gestión de los gastos con financiación afectada. ¿De cuánto y en qué sentido va a ser el ajuste?. Yo no lo sé. Cuando se cierre el ejercicio y los servicios de contabilidad hagan todos los cálculos precisos, entonces lo sabremos.

Segundo, las normas de contabilidad obligan a provisionar los llamados saldos de dudoso cobro y estos restan del superávit o hacen más grande el déficit, tenemos litigios importantes pendientes de resolución en los juzgados, estos son los saldos dudoso cobro y los tenemos que reflejar.

Tercero, no se olvide usted de que arrastramos diecisiete coma tres millones de euros de déficit de tesorería, que hay que absorber.

En cuanto a que el presupuesto de dos mil trece contemple el superávit de dos mil doce le diré que eso es imposible de que así sea: tenga en cuenta que el superávit de dos mil doce está por salir y cuando salga entonces habrá que decidir qué se hace con él, y siempre cumpliendo con las normas legales. Hacer lo que usted dice supondría aprobar un presupuesto desnivelado a favor de los gastos, financiando la diferencia hasta los ingresos previstos con el superávit del año anterior. Pues eso va contra de la normativa de las Haciendas Locales, que obliga a que los presupuestos no contengan déficit iniciales.

Y en cuanto a los más de cuarenta millones de euros que, según usted, están inmovilizados en las cuentas del Ayuntamiento, nada más lejos de la realidad, cuando analice usted los documentos de liquidación presupuestaria, hágalo de forma completa, no sólo la parte del ejercicio corriente sino también la parte del ejercicio cerrado, porque se ha olvidado usted de que durante un año se cobran y pagan derechos y obligaciones procedentes de años anteriores, es decir del ejercicio cerrado; además se olvida de la parte no presupuestaria de la contabilidad, estamos hablando de las pólizas, las pólizas que hasta ahora utilizamos son por un importe de quince millones de euros, que tenemos que cerrar y hemos cubierto a treinta y uno de diciembre; ya las tenemos cubiertas, ya lo hemos devuelto a los bancos esas pólizas porque esas pólizas, como ustedes saben, nos sirven para pagar a proveedores a lo largo del año en que no tenemos la recaudación de los grandes padrones de impuestos, por ejemplo: nosotros, ahora, hasta marzo que tenemos el impuesto de los vehículos, nosotros tenemos que funcionar con pólizas y eso también está en esos cuarenta millones, que usted dice, que tenemos de saldo de caja. A día veinte, veintiuno, recibimos los últimos datos de contabilidad, y en caja podemos tener cerca de novecientos mil euros, no cuarenta millones, lo cual quiere decir que si habían entrado en caja doscientos once millones, se han pagado doscientos diez porque, insisto, no sólo es ejercicio corriente, sino se ha pagado a ejercicio cerrado. Aquí

también están los créditos ICO. No es nuestra idea el rentabilizar los fondos si no atender nuestros pagos a su vencimiento.

En cuanto al pago de la extra de navidad de dos mil doce, creo que lo hemos dejado bien claro.

También en la Comisión Informativa, el señor López criticó la subida de la recaudación del IBI en tres coma ocho millones de euros, y dijo que si bien es cierto que hay ciudades similares a la nuestra en las que la tasa de ocupación de la vía pública con terrazas es de mayor cuantía, no lo es menos, porque son más turísticas que la nuestra. A la segunda cuestión (terrazas) usted solo se ha contestado, si considera que a mayor afluencia de turistas mayor cuantía de la tasa de terrazas; entonces, no hay nada que criticarle al Ayuntamiento de Cartagena porque está en esa línea. Usted decía que eran más caras en otros Ayuntamientos porque eran ciudades turísticas, y la nuestra ¿Que es?

Respecto a la crítica de la subida del IBI hay que decirle, y permítame la licencia, que está tomando el rábano por las hojas, que es lo que hacemos cuando presentamos un presupuesto es comparar previsiones iniciales de un año con las del anterior. Ya he explicado antes que en las de dos mil doce no se contemplaba la subida aprobada por la Administración Central porque, cuando esto se produjo, nosotros ya teníamos aprobado el presupuesto. Como aquella subida se mantiene también para dos mil trece, por eso nota el incremento, porque aquí sí que lo hemos incluido. Además esta polémica o duda por su parte la podemos dejar zanjada por ahora de la siguiente manera, a ver qué le parece: yo le reto a usted a que, cuando pague su recibo del IBI el año que viene, lo traiga a este Pleno y nos diga cuánto ha pagado más que en dos mil doce.

En la Comisión informativa, la señora Rives dijo que se vuelca el máximo esfuerzo sobre los ciudadanos y también preguntó por la entrega al Consorcio para la construcción del Palacio de Deportes de los tres millones y medio de euros para la terminación de la obra, el equipamiento, el entorno...

A la primera cuestión lo que hicimos hace un mes fue prácticamente tan sólo modificar las ordenanzas fiscales de las tasas y precios públicos para acomodarlos a la variación del índice de precios al consumo, que es del dos coma siete por ciento, excepto la de recogida de basuras, la cual y de acuerdo con nuestro plan de ajuste, se aumentó en un cinco coma cinco por ciento. Y saben ustedes y me consta que lo saben que es muy deficitaria; tendríamos

que subir para que quedara cubierto más del cien por cien el importe de las basuras, vamos a ir subiéndolo, según nuestro plan de ajuste, a lo largo de diez años porque lo que pretendemos conseguir es que quienes consumen los servicios sean quienes los financien.

No se puede criticar, como hace el señor Jaime, el establecimiento de límites en el gasto y conjugar eso, con que no se repercuta sobre los ciudadanos. O ¿es que porque los fondos vengan de otras administraciones no los han aportado previamente los ciudadanos? Lo aportan con su IVA, lo aportan con el IRPF.

Y respecto a las entregas a la segunda cuestión que planteó la señora Rives sobre las entregas al Consorcio para la construcción del Palacio de Deportes, tan pronto se conozca la valoración de la realización de las obras que quedan para la terminación del edificio, el equipamiento y su entorno, se reconocerá contablemente la obligación de transferencia de los fondos a favor del Consorcio, y la entrega material de estos fondos la iremos haciendo a medida que vayan siendo necesarios.

Gracias, señora Presidenta.

Nuevo turno de intervenciones.

Por el **Grupo Izquierda Unida-Verdes**, interviene **D. Cayetano Jaime Moltó**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta.

Yo vengo aquí a hacer política, a hacer juego florales, en otras situaciones, yo vengo de donde vengo y soy lo que soy, y no sé si está vetado que en el ámbito municipal se pueda hablar de aquello que nos afecta y que yo entienda y sepa nos afecta la política del Estado, hay una parte de participación que tiene que ver con los ingresos del Estado; nos afecta la política autonómica porque, vuelvo a insistir en lo mismo, la Comunidad Autónoma está percibiendo unos ingresos producto de la asunción de la Diputación Provincial, y tiene una competencia en materia de política local, que tiene que atender, de la que no se puede desentender. Usted me dice: bueno es un debate, alguien dice por ahí estratosférico o es no sé qué. Mire será lo que sea, son cosas que están pasando aquí, que nos afectan a nosotros y sobre las que no me voy a resistir a seguir hablando porque si no le afectara al Ayuntamiento de Cartagena pues no hablaría de ellas pero

nos afectan. Se dice: habla de la Comunidad Autónoma, de todas las cosas que ha hecho la Comunidad Autónoma, Mire, la Comunidad Autónoma que ha llegado a gestionar más de cinco mil millones de euros de Presupuesto anual, es verdad que gestionando la educación y la sanidad ha hecho cosas en todo el territorio de la región, en todo; ha hecho hospitales, es verdad, en Cartagena hay un hospital nuevo pero también se hizo un hospital en Murcia y se ha mejorado el de Yecla, se ha mejora el de Caravaca... es decir, gasta dinero también, lógicamente, en todo el territorio. Pero uno lo que tiene que ver es: primero, cómo es tratado cada municipio en relación al resto; yo le voy a decir una cosa, los datos que le pase en relación a la política local tienen que ver con programas a los que generalmente el Ayuntamiento de Cartagena no se acoge, porque nosotros formamos parte de eso que se denomina “grandes ciudades” teníamos un marco, un marco de financiación de las ciudades de más de cincuenta mil habitantes y compartíamos con Murcia, Molina y Lorca una financiación Singular, porque los Planes de Cooperación Local no preveían la financiación de estos ayuntamientos, sí el resto, que han tenido bajadas importantes y le he dado los datos pero ninguno de ellos ha llegado a suprimir el cien por cien como es el caso de Cartagena ¡Ninguno! El resto de municipios pequeños tiene bien un grado de atención, conozco bien muchos presupuestos municipales y es verdad que han tenido una merma en las transferencias de la Comunidad Autónoma, como se ha producido aquí, en ninguno, en ninguno. Algunos de ellos pueden tener la satisfacción de que a la hora de observar cómo se comporta la inversión territorializada en su municipio observa que está por encima de media; pero es que a nosotros nos pillan los dos trenes, nos pilla el tren de la supresión y nos pilla el tren de la inversión y eso es una cosa que hay que poner de manifiesto, y no es afearle ni a su partido ni porque usted sea del Partido Popular o represente al Partido Popular, es decir una verdad objetiva ¡es así! Y a mi no me gusta y a usted tampoco debería de gustarle y deberíamos de intentar ver que hacer para que esto no siga siendo así. Una reflexión que yo le hacía, no en un planteamiento de alta política, estoy hablando de los ingresos del Ayuntamiento de Cartagena, y estoy hablando de esa contribución que usted decía que es necesaria para poder incrementar los gastos.

Mire usted decía que son apropiados y yo le digo: pues mire, menos mal que tenemos doscientas ocho vacantes de funcionarios, que no están cubiertas en este momento en el Ayuntamiento de Cartagena, menos mal, porque se las tuviésemos la realidad sería bien distinta. Lo que no entiendo es que usted diga que va a mantener servicios públicos y piense que lo va a

hacer sin seguir reponiendo bajas, mire, eso es muy difícil: si no seguimos reponiendo bajas y ya tenemos doscientos ocho puestos de trabajo en este Ayuntamiento sin cubrir, es verdaderamente difícil porque, mire, hay servicios que se tienen que cerrar antes de tiempo; hay Centros Culturales que a determinadas horas no funcionan, que suelen coincidir con aquellas en las que las personas tienen tiempo libre para acceder a los ámbitos culturales. Le pongo un ejemplo y le puedo poner más y usted me dice “mire usted es que no afecta, no afecta en relación al tema del empleo, porque simplemente lo que vamos a hacer es que los talleres de empleo donde antes se cobraba un sueldo ahora ...” mire, los talleres de empleo no están pensados para el joven que no ha acabado sus estudios y que sí accede a una escuela taller y cobra una beca por ello. Los talleres de empleo están pensados para personas que se han encontrado en una situación de desempleo a una edad media o avanzada, que tiene cargas familiares y que estaban cobrando mil doscientos euros ¡vaya delito! ahora quieren que estas personas cobren cuatrocientos, la beca que cobra el joven que no ha terminado sus estudios y se está formando, esa la gran solución, hemos encontrado la piedra angular. Pues mire no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo, ustedes dirán que se mantiene la oferta de servicios públicos y las políticas sociales y yo les digo que no, pero no porque yo lo diga, sino porque lo dicen sus propios datos, sus propios hechos, sus propias manifestaciones de lo que van a hacer en este Presupuesto.

Dice “y por qué vamos a cobrar nosotros de la Administración Central” pues por la misma razón por la que hemos cobrado, durante muchísimos años situaciones por ser por ejemplo una ciudad con asentamiento militar, que condiciona también el desarrollo del municipio, yo no voy a hacer aquí ninguna perorata en relación al ámbito militar, absolutamente ninguna; lo que sí voy a decir es que tiene una presencia real en la ciudad y condiciona y limita el desarrollo de determinadas cosas ,y en este país ¡se paga todo! se paga todo lo específico, se paga por la insularidad, se paga por la tasa de inmigración, se paga por la dispersión del territorio, no solamente por los habitantes, hay otra serie de condicionantes que se tienen en cuenta ¿por qué no tener en cuenta este? por qué no tener en cuenta el que somos un municipio que tenemos, efectivamente, unas empresas productoras de productos químicos, que tienen un impacto, que genera unos ingresos en el impuesto de sociedades al Estado, del que no vemos nada, que tienen unos ingresos de los que también tendríamos que tener una pequeña parte.

Son cosas y usted me dice: “hemos dialogado, hemos negociado” bien usted me lo dice y yo me lo creo, que han dialogado y que han negociado;

le digo: con escasos o nulos resultados, con escasos o nulos resultados, vayamos también a un planteamiento más atrevido por parte de lo que son los intereses públicos locales. Le voy a hacer una pregunta en relación al comportamiento de las obligaciones y derechos reconocidos y en relación a los pagos efectuados y a los cobros ingresados: ¿es la misma situación ahora que cuando usted se puso a hacer el Presupuesto de dos mil once, al poco de entrar en esta legislatura? ¿tenemos la misma situación de base? Sabe usted que nos encontramos con veinticinco millones de remanente negativo de Tesorería ¿se acuerda? ¿tenemos la misma situación de base? usted tiene que coincidir conmigo que no, que no es la misma situación de base, pues permite, hombre, no que incorpore eso al Presupuesto pero también que haga una aplicación presupuestaria distinta a la que ha hecho, distinta. Yo le voy a reconocer que no puede pedir crédito a los Bancos, no puede, estamos dentro de un plan de estabilización económica y no podemos. Yo no estoy de acuerdo con esa macroeconomía que limita la acción municipal, no estoy de acuerdo, creo que es un absoluto disparate que en una situación de crisis con el porcentaje del ochenta, algo más del ochenta por ciento que tenemos de deuda, estemos limitados de recurso al endeudamiento, y por una simple razón, porque cualquier ciudadano entendería que con unos ingresos familiares de treinta mil euros el tener un crédito a pagar en diez, quince, veinte años, de treinta mil o menos, es perfectamente asumible, se puede hacer. Por tanto, no entiendo que haya un endeudamiento que impida tener un recurso al endeudamiento en situaciones de necesidad; lo que pasa es que aquí hay un talibanismo económico, sí una posición talibán, producto de que hay que hacer hueco a endeudamiento privado y el espacio público se tiene que contraer, yo no participo absolutamente de esa opinión.

Paga extra, mire, le reconozco el intento al menos de la retroactividad, de que desde que se publicó el Decreto a desde que se empieza a generar del derecho, si se cumple la Constitución -cada vez se cumple menos por parte del Gobierno y se lo están haciendo saber los propios Tribunales incluido el Tribunal Constitucional con recientes sentencias- deberían cobrar los funcionarios ese porcentaje. Pero mire, yo a usted le he propuesto cuatro formulas, cuatro formulas, estoy dando la tabarra con este tema en el Pleno repetidamente, pues, usted no me ha hecho caso, pero sus compañeros de Murcia sí, y en Extremadura, a lo mejor, porque Izquierda Unida pinta algo por ahí, puede decidir algo. También avanzan otras cosas y hay otras Comunidades Autónomas, Navarra, el País Vasco ya sé que hay una sentencia reciente que le impide hacerlo. Para mi es injusto, para mi es injusto castigar a los funcionarios de país y de este Ayuntamiento en que

no cobren la paga extraordinaria y yo me jugaría una condena por prevaricación por no aplicar ese principio, porque es injusto y es posible económicamente, sí sí sí no tengo ningún problema en que me condenen por prevaricación, dejo la política, si algún día la voy a dejar de todas formas, la dejo orgulloso de haber sido condenado por prevaricación por pagar la paga extraordinaria a los funcionarios; sí señor, porque me parece absolutamente injusto. Nada más Señora Presidenta.

Interviene por el **Grupo Socialista, D. Julio Nieto Noguera**, diciendo:

Muchas gracias Señora Presidenta por reconocerme, efectivamente soy el señor Nieto. Señora Suanzes yo no soy la señora Rives, y lamento ser malo con usted, pero es que también nosotros hemos aprendido a hacer alguna pequeña trampa. Efectivamente, en la Comisión de Hacienda la señora Rives le hizo un par de preguntas, pero hoy soy yo y como usted no traía escrita la respuesta dirigida a mi, pues no me ha contestado a nada; porque es que, claro, el señor Cayetano en su estrategia política que me parece muy buena, pues, hace previamente todo y se sabe y lo dice. Nosotros, simplemente, hoy hemos dejado para preguntarle hoy directamente aquí, en el Pleno soberano de este Ayuntamiento, las cosas que tenemos que decirle; no me ha contestado a ninguna. Ahora vamos a ver si improvisa sobre la marcha y me dice algo.

Mire usted, no puede ser que un Ayuntamiento con cerca de doscientos millones de presupuesto, que es más sumando los Organismos Autónomos, sólo destine ¡uno! a mejorar en inversiones la ciudad en la vivimos todos ¡no puede ser! ¿cómo es posible que de doscientos y pico de millones de presupuesto haya solamente uno para inversiones? Por claro, el otro Capítulo de inversiones que es “Inversiones a través de terceros” pues sí, LHICARSA un poco, muy poquito y Consorcio para la financiación del Palacio de Deportes en Cartagena, tres millones y medio de euros, ese Palacio de Deportes en el que nuestro nuevo y flamante Portavoz mantenía una posición numantina ¡ni un duro más! tres millones y medio de euros más ahora en dos mil trece, y tres millones y medio de euros en dos mil nueve, pendientes de pagar.

Un Ayuntamiento con este nivel de presupuesto, un millón para mejorar la ciudad, la vida de los ciudadanos, los Barrios, las Pedanías, sí, sí vamos a hacer una pequeñas obras de mejora de la costra en el Centro de la ciudad para hacerla más peatonal, pero a mí me gustaría averiguar en la calle donde yo nací, yo soy de la calle San Cristóbal la Larga ¿ustedes saben esa

calle dónde está? San Cristóbal la Larga, Villalba, Lizana, Las Cortas, calle La Beatas, calle del Alto....

Interviene la **Señora Alcaldesa Presidenta**, diciendo: Cíñase al Presupuesto, se lo pido por favor en nombre de toda la Corporación.

El señor Nieto, reanuda su intervención: Obedezco. Efectivamente y ¿por qué hay tan poca cantidad para inversiones? Pues mire usted, porque el pago al que usted en este cuadro, hecho por usted, le atribuye un movimiento hacia abajo a los gastos financieros -siempre alrededor de siete millones- pero es que el gasto financiero se complementa con el pago de la deuda, el pasivo financiero, que sólo este año sufre un incremento de cuatro millones quinientos dieciséis mil euros para el año próximo, dos mil trece. Yo ya se lo he dicho, empiezan a vencer las carencias, hay que hacer la suma total de lo que es la servidumbre de la deuda: el pago de amortización más intereses, y se nos va a diecinueve millones, año dos mil trece; veintidós millones, año dos mil catorce y cifra que se mantiene en dos mil quince. ¡Claro! si destinamos veinte millones y veintidós millones a pagar lo que debemos porque no hemos endeudado hasta las cejas en los años en los que todo iba bien, en los años en que teníamos que hacer ajustes, en vez de hacer ajustes pedíamos más créditos y más créditos. Si todo iba bien, hombre, ¡Lean a Keynes, o lean la Fábula de la Cigarra y la Hormiga, pero claro destinar un millón a inversiones... y luego ha eludido usted una cosa, que también para mi es importante, que es ese otro gran banquero que tenemos amable con nosotros, con tipos de interés bajo, esas empresas que le he nombrado, donde además según párrafo textual, usted en este escrito dice: “el contrato con estas empresas ha acordado que durante los años dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce, se abonen los mismos importes que en dos mil once, y se recogerá en dos mil quince tanto el importe del canon actualizado a treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, como el fraccionamiento durante varios años, intereses aparte, de los atrasos no pagados durante aquellos tres primeros años. Claro así también evitamos que se incremente más la cifra de gasto, que sigue siendo un incremento de gasto, exactamente de un coma cinco por ciento, pero un gasto no destinado a la felicidad de los ciudadanos, a sus servicios sociales, a la formación en políticas activas de empleo, no destinado a la mejora de las calles, sino destinado a esto: a pagar deuda. Todo esto yo se lo he dicho y ahora ya si usted quiere me contesta.

Muchísimas gracias Señora Presidenta por su amabilidad.

En un segundo turno de intervenciones **D. José López Martínez, Portavoz del Grupo Mixto**, expone:

Gracias Señora Presidente, disculpen por mi ausencia de antes.

Señora Suanzes el IBI al que me refería fue que después de subir el año pasado, por dos veces -el decretazo de Mariano Rajoy y el del Ayuntamiento de Cartagena- pues lo arrastramos y no han subido los sueldos de los cartageneros como para seguir arrastrando ese IBI, ahí está, lo tenemos que soportar y eso lo llevamos.

Me dice que estaré conforme con usted en que Cartagena ya es una ciudad turística; una ciudad turística no es una ciudad turística solamente por el hecho de titularla. Una ciudad turística es turística por el número de visitantes que tiene, por el número de pernoctaciones de esos visitantes, por el producto interior bruto, por la subida del PIB que esa actividad produce en la ciudad y, evidentemente, Cartagena aún no lo es. Cartagena no es Venecia, Cartagena no es Roma, no es Madrid, no es Barcelona, ni siquiera es Salamanca. Cartagena somos un proyecto de ciudad turística ya nombrados con ese nombre, con ese título, pero no somos una ciudad turística, si no mire usted el número de pernoctaciones de los hoteles y verá como año tras año sigue cayendo, no por la ausencia de un Teatro Romano, que tenemos uno igual que los sesenta o setenta que puede haber en el arco Mediterráneo puestos en valor, ni por el Anfiteatro, ni por el Tesoro de las Mercedes, no, no, no, sino porque todavía no lo somos. Somos un proyecto de ciudad turística, con lo cual titular algo de una manera y a partir de ahí aplicarle una medidas me parece que no es justo; si usted quiere que lo demos como justo yo, desde luego, no lo voy a dar.

¿Sacar algo positivo de este debate? Pues sí, algo positivo es el acercamiento entre Izquierda Unida y Movimiento Ciudadano en alguno de los conceptos. Se queja mi compañero de bancada de la oposición de que la capital no reparte alícuota parte con Cartagena, obviamente de ahí la necesidad de las Diputaciones, que solamente hay una Provincia y, por tanto, la Comunidad Autónoma asume la parte de impuestos que vienen y que tenía que repartir y es ella la que reparte al libre albedrío del Señor Presidente y de las personas que dirigen allí. Claro si existieran dos Provincias eso no pasaría porque habría en cada una de ellas una Diputación y serían los Alcaldes de cada uno de los Ayuntamientos los que tirarían en cada una de las Diputaciones del dinero que viene de Madrid, eso no pasa. Entonces, partiendo de la base que creemos que las Diputaciones son la clave que sustenta el arco de la

descentralización o de la segunda descentralización hacia los Ayuntamientos pues me alegro mucho de que ya empecemos a coincidir Cayetano Jaime Moltó y María Rosa, con Movimiento Ciudadano o Izquierda Unida con nosotros.

Dice usted, que los impuestos están congelados, no están congelados, lo que está congelado es el empleo y lo que está congelado son los salarios, y lo que está sin descongelar y echando humo es la lista del paro y los embargos a domicilios particulares. Eso sí que está echando humo y no está congelado.

Se permite usted el lujo, a pesar de que le han quitado culpas sobre años anteriores, de defender la gestión desde dos mil ocho, algo que es insostenible. De esos polvos son estos lodos, el lodazal de la economía cartagenera, que usted está intentando resolver sobre el papel, no en la calle porque en la calle ya vemos como sufre la gente.

Nos dice que siempre comparamos el gasto territorializado; yo cuando quiera usted, igual que usted me reta a traer mi recibo del IBI del año que viene, yo le reto a usted a que tengamos un debate donde usted quiera, el sitio y a la hora que usted quiera y donde podamos hacer ese debate comparando situaciones reales y cifras reales. Situaciones reales entre una ciudad y otra, entre Cartagena y Murcia, concretamente, o entre la Comarca de Cartagena o el Área de Salud II, llamada antiguamente, y el Área de Salud I y entonces se dará usted cuenta, que ya lo tenía que saber si es cartagenera y si siente y le duelen las cosas que le pasan a los cartageneros, de que Cartagena y la Comarca de Cartagena es la gran olvidada y la gran despreciada por parte de la Comunidad Autónoma.

Me habla usted de un Hospital que ha costado sesenta o noventa millones, bien, no me hable usted de un Hospital, hableme del número de camas por cada mil habitantes: dos coma ocho en Cartagena, tres coma nueve en Murcia, tres coma cinco la media regional ¡Hableme usted de eso! No me hable usted de lo que han gastado treinta años después de que nos usurparan o robaran un Hospital de la Arrixaca que venía a Cartagena y un Rosell que iba a Murcia, que eso está ahí, está en los anales de la historia y no se puede ocultar porque es una realidad.

Cuando quiera contrastamos datos y verá usted como siempre salimos perjudicados porque esta Comarca, de la que somos cabecera, ocupa el trece por ciento del territorio de la región, alberga un veintiséis por ciento de los ciudadanos de la región de Murcia, que colaboran y contribuyen al PIB con

un treinta y tres por ciento del producto interior bruto de la región, sin contar las pesquerías para que no digan que abusamos porque casi el noventa por ciento de las pesquerías están en la Comarca del Campo de Cartagena, que es la que alberga la Costa, si las contáramos pasaríamos del cuarenta, y recibimos permanentemente, en el último año, pues el seis o el ocho y no porque se le dé a Comarcas más deprimidas, que estaríamos absolutamente dispuestos -a Campos del Río, a Lorca, a quien haga falta- porque se queda en la capital de manera permanente.

Mire usted una madre, que posiblemente es lo más grande que tengamos los humanos, en muchos casos no puede sustraerse en volcarse más sobre el hijo que ella cree que más lo necesita, con la parte de injusticia que puede llevar esto aparejado: “este lo necesita más y me vuelco en el cariño, en el afecto, en el dinero, en el apoyo a este”; pues si eso lo hace una madre, que no hará una mala madrastra que es nuestra capital. De hecho, son los números que daba Eduardo en La Verdad, cinco euros por debajo de la media regional: Cartagena; ciento cincuenta y ocho euros por encima de la media: la capital, y eso con la callada del gobierno municipal de Cartagena, por respuesta. Aquí silencio absoluto si nos movemos no salimos en la foto, y a ver si no nos arreglamos con Adrián y no nos arreglamos con Valcarcel, si nos llaman la atención y nos ponen en nuestro sitio.

No quisiera terminar sin antes hacer la traducción de lo que ha dicho el portavoz del PSOE sobre las trampas que hizo el anterior Concejal de Hacienda, y que nos han llevado a la actual situación, de ser así ya sabemos qué tipo de transparencia vamos a encontrar en la nueva Concejalía, es decir: que vamos a conseguir el objetivo contrario. También decirle que a este ritmo vamos a terminar de pagar la deuda antes de lo previsto; si sabemos que la deuda de Cartagena se pagará, lo que no sabemos es si estará Cartagena, y lo que sí también sabemos es que posiblemente ya no queden cartageneros en ella, porque a este ritmo va a ser muy difícil.

Gracias Señora Presidente.

Interviene la **Sra. Suanzes Caamaño, Delegada del Área de Hacienda**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta.

Señor Julio Nieto, le doy las gracias por toda la “pompa” que me ha dedicado, pero no me voy a pasar a la empresa privada, me gusta y

participo de este proyecto del Partido Popular porque creo en él, y estoy luchando en él, y trabajando en él. Ahora bien, lecciones de cómo acompañar a las personas que lo están pasando mal.... No nos pueden dar lecciones porque la sensibilidad social no la tienen sólo ustedes, la tenemos también nuestro Equipo de Gobierno y a las pruebas me remito.

Nosotros y después contestaré a las enmiendas parciales del señor Jaime Moltó sobre los desahucios, pero lo que me sorprende es que si hacemos las cosas bien y a lo largo del tiempo ¿cómo el Partido que defiende usted ha tardado tanto en presentarnos una enmienda a la totalidad? Porque yo me he dirigido a la señora Rives porque hemos estado en la Comisión de Hacienda, ella hizo las preguntas y me las preparé, porque las reuniones me las preparo, me las preparo por escrito y entonces me dirigí a la señora Rives porque es la información que tenía, la única información para contestar y por eso me lo preparé así. Pero intentaré también contestarle a usted, aunque no hizo tampoco ninguna pregunta en la Comisión de Hacienda y nos acaba de entregar en la Junta de Portavoces la enmienda a la totalidad, pero no me ha dado tiempo ni a leerla por eso contestaba a las preguntas y dudas que presentó en la Comisión de Hacienda.

La verdad no deja de sorprender escuchar que desde el Grupo Socialista se hable del derroche de nosotros. Que diga que somos malos administradores después de la forma de gobernar que ha tenido su Partido y que ha llevado a España a lo que tenemos ahora; perdone pero lo tengo que sacar porque como decía Movimiento Ciudadano “de esos polvos vienen estos lodos” quizás. Pero mucho más duro es que nos eche en la cara, así de golpetazo, los parados; los parados ya vienen no sólo de hace once meses que está este Gobierno ni de año y medio que también es la nueva legislatura. Estamos en una crisis mundial, una crisis europea y una crisis de los municipios, claro que sí, pero ustedes se permiten cuestionar la gestión del Ayuntamiento, de todas las legislaturas pasadas, pero quieren que no se mencione para nada el desastre del anterior Gobierno y hay que decirlo, hay que comentarlo. Hacer demagogia no puede ser gratis y su discurso ha sido demagógico, en unas partes me ha gustado pero no puede ser demagógico. Su Partido no está legitimado para darnos lecciones, le recuerdo que su Gobierno decidió congelar las pensiones, nosotros no las hemos congelado, las hemos subido un dos o un uno por ciento. Se cargaron el cheque BB, bajaron los sueldos a los funcionarios, acuérdense del año dos mil diez que nos bajaron el cinco por ciento, fulminaron programas sociales para las minorías étnicas, para familias en riesgo de

exclusión, para personas de la tercera edad, además de reducir las ayudas al desarrollo entre otras muchas medidas de carácter social.

Yo puedo entender las manifestaciones de los grupos de la oposición en demanda de mayores fondos de otras Administraciones Públicas, pero, al mismo tiempo, somos conscientes de la realidad que tenemos de las dificultades financieras, que tienen todas las Administraciones. Nadie puede dar, ni tampoco comprometer, lo que no tiene. No les quepa duda de que los Concejales de este equipo de gobierno realizan continuamente gestiones en la Comunidad Autónoma para intentar conseguir aportaciones para todos y cada uno de los programas, lo saben ustedes, que en septiembre se consiguió las transferencias por parte de la Comunidad Autónoma de los Ejercicios dos mil diez y dos mil once, por un importe de tres millones setecientos mil euros,; nosotros no nos vamos a dedicar a ir a los tribunales, nos sentamos, dialogamos, preparamos y negociamos. Nosotros intentamos suplir estas menores aportaciones con nuestros aumentos en las partidas destinadas a atender situaciones de verdadera necesidad, aunque no sean verdaderas actuaciones de nuestra competencia. Por eso, aumentamos la aportación del presupuesto del Ayuntamiento al Instituto de Servicios Sociales en casi cuatrocientos mil euros y unos quinientos mil, como he explicado antes, de control del gasto que realiza el Instituto de Servicios Sociales y de concentrar los grandes contratos en el Presupuesto del Ayuntamiento.

Dedicamos también los ingresos extraordinarios por las inversiones en el Valle de Escombreras para financiar la terminación del edificio y su entorno, así como del equipamiento del Palacio de Deportes. Aprovechamos esta circunstancia para finalizar con este proyecto. No lo vamos a dejar inacabado a estas alturas.

Ya sabemos que un millón de euros para inversiones en el municipio es poco, lo han dicho ustedes claro y nosotros lo reconocemos, ya nos gustaría aportar mucho más dinero a inversiones en el municipio.

Critican, también, que destinemos casi veinte millones de euros a devolución de préstamos con sus intereses; usted está haciendo la previsión a tres años “a mitad de dos mil catorce va a aumentar” bueno, pero también en dos mil quince, terminamos con el primer ICO, que acuérdense fueron ocho millones coma nueve más los intereses del seis y medio por ciento, que también como usted sabe: pago anual, que nos sale mucho más caro; pero en dos mil quince terminaremos de pagar y seguiremos con el

siguiente pago de ICO de treinta y cinco millones de euros; que usted se mete con la carencia, bien, pero eso da oxígeno a las cuentas del Ayuntamiento y el alargar el plazo, no a tres años, como hizo el primer ICO, que nos autorizó y lo solicitamos del gobierno de Zapatero ,y nos alivió también nuestras arcas, por supuesto. Pero el segundo nos ha dado mucho más margen, más oxígeno, diez años con los dos primeros de carencia y un interés más bajo. Y usted se mete y me ha repetido por segunda vez con los fraccionamientos de la empresa de FCC, con la negociación que llevamos el Concejal de Infraestructuras y la Concejal de Hacienda en alargar ese contrato a diez años; pues también nos ha supuesto un alivio en nuestras cuentas, por supuesto que sí, claro, lo pagaremos a lo largo de los años ese fraccionamiento de esa deuda, de esa revisión de precios que no se pudo hacer en su momento, la hemos negociado y la alargamos. Lo prioritario ¿qué es? Sanear las cuentas y que con esos ingresos, cubriendo esos gastos, aliviemos las cuentas de este Ayuntamiento; yo insisto, creo que hicimos una magnífica negociación con ese contrato.

Bien, si destinamos esos veinte millones al pago de capital de préstamos y de intereses, que ustedes no están conformes, ¿Qué hacemos?. ¿No pagamos los contratos firmados?... Que esto es consecuencia de que en años anteriores se han firmado préstamos para inversiones, pues claro. Pero seguro que con todas las inversiones que han financiado esos préstamos hemos contribuido al mantenimiento de puestos de trabajo y de empresas en el municipio de Cartagena.

Nosotros, porque nos viene impuesto por la normativa actual, o *motu proprio*, no les quepa duda, tenemos el convencimiento, y hacia allí encaminamos nuestros pasos, de la necesidad de mejorar la situación económica del Ayuntamiento y cumplir, como cumplimos, con todos nuestros compromisos y con los requerimientos legales de déficit público, crecimiento del gasto, del límite máximo de gasto, y también lo haremos a finales de dos mil quince con el de deuda pública, dentro del marco (tres años) y al cabo de esos tres años, en diciembre de dos mil quince cumpliremos el único requisito que nos falta por cumplir, llegaremos a ese cincuenta y cinco por ciento de la deuda municipal a las entidades financieras.

Por todo ello, votaremos rechazando las enmiendas a la totalidad presentadas por los tres grupos políticos de la oposición.

Gracias, señora Presidenta.

La Señora Alcaldesa Presidenta, da paso a la votación en conjunto, de las tres enmiendas a la totalidad.

VOTOS A FAVOR: OCHO(Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto). VOTOS EN CONTRA: DIECINUEVE (Grupo Popular).

Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad.

La Sra. Alcaldesa: Pasamos a las enmiendas parciales. **Da lectura a las enmiendas parciales presentadas por el Grupo municipal Izquierda Unia-Verdes, la señora Mateo.**

ENMIENDA MODIFICACIÓN AL ESTADO DE INGRESOS

CÓDIGO: 1. IMPUESTOS DIRECTOS

100. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

3.000.000 +207.300

JUSTIFICACIÓN: Gestionar y presionar ante la administración central para mejorar los niveles de participación el IRPF.

ENMIENDA MODIFICACIÓN AL ESTADO DE INGRESOS

CÓDIGO: 2. IMPUESTOS INDIRECTOS

210. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

3.000.000 +178.170

JUSTIFICACIÓN: No puede ser que la subida del IVA, que es un sablazo que el mal gobernante da a sus conciudadanos, se lo quede el verdugo. Está obligado a compartirlo con el resto de administraciones.

ENMIENDA PARCIAL AL ESTADO DE INGRESOS

CÓDIGO: 2 IMPUESTOS INDIRECTOS

22004 IMPUESTOS SOBRE HIDROCARBUROS

1.243.780 Euros +621.890

JUSTIFICACIÓN: Los municipios productores de hidrocarburos deben tener una prima de participación en los ingresos del Estado en este impuesto ya que soportan riesgos y reducciones de la calidad ambiental en su entono.

ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN AL ESTADO DE INGRESOS.
CÓDIGO: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
42 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
42050 COMPENSACIÓN POR ESTABLECIMIENTO MILITAR

250.000 EUROS

JUSTIFICACIÓN: Las singularidades son un elemento tradicional de valoración en materia de financiación. Así, cuestiones como la insularidad, el porcentaje de envejecimiento de población, de dispersión geográfica y otros han sido y siguen siendo tenidos en cuenta por parte del Estado en materia de financiación. El ser sede de establecimientos militares condiciona y limita la diversificación y crecimiento del municipio y debe ser de algún modo considerada como lo ha sido históricamente.

ENMIENDA MODIFICACIÓN AL ESTADO DE INGRESOS.
CÓDIGO: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
45 DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
45060 CONVENIO SUSCRITO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.541.342 Euros +3.541.242

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: No precisa

JUSTIFICACIÓN: La Comunidad Autónoma no puede contar con el olvido y la complicidad del Ayuntamiento en el cumplimiento de sus obligaciones de financiación.

ENMIENDA MODIFICACIÓN AL ESTADO DE INGRESOS.
CÓDIGO: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
75 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
75061 BARRIOS Y DIPUTACIONES PERIFÉRICAS

3.000.000 Euros+2.999.900 Euros

JUSTIFICACIÓN: Hacer que la Comunidad Autónoma haga frente a sus obligaciones en materia de cooperación local.

ENMIENDA MODIFICACIÓN AL ESTADO DE INGRESOS.
CÓDIGO: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
45 DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
45064 PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

2.088.284 Euros +618.284

JUSTIFICACIÓN: Hacer cumplir lo prometido y firmado.

ENMIENDA MODIFICACIÓN AL ESTADO DE INGRESOS.

CÓDIGO: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
45 DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
45083 VOLUNTARIADOS DE PROTECCIÓN CIVIL

139.328 Euros +139.228 Euros

JUSTIFICACIÓN: Por aquello de las competencias impropias, la de Protección Civil es de carácter autonómico y no puede ser que la financien los impuestos municipales.

ENMIENDA MODIFICACIÓN AL ESTADO DE INGRESOS.

CÓDIGO: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
45 DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
45082 FESTIVAL LA MAR DE MÚSICAS

120.000 Euros +119.900 Euros

JUSTIFICACIÓN: Oponerse a la afrenta que significa que la misma consejería que dilapida recursos en el festival SOS 4.8 margine al Festival Internacional La Mar de Músicas.

ENMIENDA MODIFICACIÓN AL ESTADO DE INGRESOS.

CÓDIGO: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
45 DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
45062 FORMACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL

13.500 Euros +7.500

JUSTIFICACIÓN: La formación de la Policía Local en materia de actualización jurídica e innovación en el funcionamiento del Cuerpo no puede verse resentida por la precariedad de medios.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE
ENMIENDA: ADICIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 01
DELEGACIÓN: 01001
ÁREA DE GASTO: 9

POLÍTICA DE GASTO: 91
GRUPO DE PROGRAMAS: 912
PROGRAMA: 9120
CÓDIGO:
02 GASTO CORRIENTE
22602 MESA POR EL EMPLEO

1 Euro +1 Euro

MEDIANTE MINORACIÓN EN ÁREA 03 DELEGACIÓN 03005 ÁREA DE GASTO 4 POLÍTICA DE GASTO 43 GRUPO DE PROGRAMAS 432 PROGRAMA 4320 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES CÓDIGO 48256 FUNDACIÓN DE CARTAGENA PARA LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA CULTURA ESPAÑOLAS.

JUSTIFICACIÓN: Abrir partida de cantidad simbólica explicativa de la voluntad institucional del Ayuntamiento para abordar el principal problema de la sociedad cartagenera, cual es el desempleo, situado en nuestra ciudad por encima de la media regional y nacional.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.
ENMIENDA QUE SE PROPONE
ENMIENDA: ADICIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 02
DELEGACIÓN: 02002
ÁREA DE GASTO: 9
POLÍTICA DE GASTO: 93
GRUPO DE PROGRAMAS: 933
PROGRAMA: 9330
CÓDIGO:
04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
44901 A CASCO ANTIGUO STOP DESAHUCIOS

500.000 Euros +500.000 Euros

Se financia mediante mayores ingresos propuestos a través de enmienda en Código 2 Impuestos Indirectos 22004 Impuestos sobre hidrocarburos.

JUSTIFICACIÓN: Se trata de que la Sociedad Casco Antiguo ejerza su competencia en materia de vivienda abordando la intermediación en las ejecuciones hipotecarias que desahucian a ciudadanos de su vivienda habitual, garantizando el derecho constitucional a la vivienda a través de un patrimonio municipal de vivienda pública que dé soporte a esa casuística.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.
ENMIENDA QUE SE PROPONE
ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 03
DELEGACIÓN: 03003
ÁREA DE GASTO: 4
POLÍTICA DE GASTO: 44
GRUPO DE PROGRAMAS: 441
PROGRAMA: 4410
CÓDIGO:
04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
47200 TRANSPORTE VIAJEROS

7.300.000 Euros +1.000.000 Euros

MEDIANTE MINORACIÓN EN PARTIDA DE INGRESOS PROPUESTA EN ENMIENDA CON CÓDIGO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 45 DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 45060 CONVENIO SUSCRITO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

JUSTIFICACIÓN: Se trata de que con los recursos que el Ayuntamiento debiera ingresar para financiar gasto corriente por parte de la Comunidad Autónoma se financien las bonificaciones a la empresa concesionaria del transporte urbano en Cartagena al objeto de que los parados sin percepción de prestación por desempleo puedan acceder al transporte público de modo gratuito, así como el incremento de las bonificaciones al resto de colectivos ahora financiados.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013
ENMIENDA QUE SE PROPONE
ENMIENDA: ADICIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 03
DELEGACIÓN: 03001
ÁREA DE GASTO: 1
POLÍTICA DE GASTO: 15
GRUPO DE PROGRAMAS: 151
PROGRAMA: 1515
CÓDIGO:
2 GASTOS CORRIENTES
2269939 ACTUACIÓN EN MONTE SACRO

2.000.000 Euros +2.000.0000 Euros

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: 06060013333313310
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
47902 GESTIÓN AUDITORIO Y PALACIO DE CONGRESOS 2.000.000 €.

JUSTIFICACIÓN: La paralización del sector de la construcción, que amenaza con perpetuarse durante décadas, no puede degradar nuestro Casco Histórico permanentemente y mantenerlo en la situación que hoy se encuentra. Partido inicial para comenzar proyecto de rehabilitación consistente en excavaciones arqueológicas en la zona, ajardinamiento y construcción del Museo de Historia de la ciudad, erigiéndose esta actuación en el revulsivo para la rehabilitación de la zona este del Casco Antiguo.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.
ENMIENDA QUE SE PROPONE
ENMIENDA: ADICIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 06
DELEGACIÓN: 06001
ÁREA DE GASTO: 3
POLÍTICA DE GASTO: 33
GRUPO DE PROGRAMAS: 333
PROGRAMA: 330 BIS EXCAVACIÓN ANFITEATRO ROMANO
CÓDIGO:
02 GASTOS CORRIENTES
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y
PROFESIONALES

820.000 Euros +820.00 Euros

MEDIANTE MINORACIÓN A TRAVÉS DE ENMIENDA PRESENTADA DEL ESTADO DE INGRESOS SOBRE 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 45 DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 45064 PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA POR IMPORTE DE 600.000 EUROS. LOS OTROS 220.000 SALEN DE LA PARTIDA DE INGRESOS TAMBIÉN PRESENTADA POR ENMIENDA DEL ESTADO DE INGRESOS REFERIDOS AL CONVENIO SINGULAR.

JUSTIFICACIÓN: Se pretende abordar la excavación integral del anfiteatro romano que permita emprender después los estudios técnicos de restauración y puesta en valor del monumento para incluirlo en la oferta turística de carácter histórico arqueológico, destacando que la cantidad a invertir es menor que la empleada ya hasta el momento en pagar el alquiler de los andamios que sostienen

el anillo perimetral de la antigua plaza de toros. La partida incluye la supervisión arqueológica, el personal auxiliar, equipo y maquinaria y transporte de tierras.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: ADICIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 03

DELEGACIÓN: 03001

ÁREA DE GASTO: 4

POLÍTICA DE GASTO: 45

GRUPO DE PROGRAMAS: 453

PROGRAMA: 4530

CÓDIGO:

6 INVERSIONES REALES

609 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS. CONEXIÓN CON LA A-30

2.000.000 Euros +2.000.000 Euros

MEDIANTE MINORACIÓN EN PARTIDA DE INGRESOS PROPUESTA EN ENMIENDA EN CÓDIGO 4 45 DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 45060 CONVENIO SUSCRITO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

JUSTIFICACIÓN: Se trata, frente al eterno debate de si es o no posible el arreglo del Camino del Sifón, de que el Ayuntamiento de Cartagena consigne cantidad suficiente para, en convenio con la Comunidad Autónoma y el Gobierno central, redactar el proyecto y poner a disposición el suelo necesario para la apertura de un nuevo vial que conecte de modo desdoblado la zona norte de Los Dolores y Santa Ana directamente con la autovía para que ésta pueda ejercer la función de by pass que comunique la zona con el resto del municipio.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: ADICIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 03

DELEGACIÓN: 03001

ÁREA DE GASTO: 4

POLÍTICA DE GASTO: 45

GRUPO DE PROGRAMAS: 453

PROGRAMA: 4530

CÓDIGO:

6 INVERSIONES REALES

609 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS. CONEXIÓN CON LA A-30

2.000.000 Euros +2.000.000 Euros

MEDIANTE MINORACIÓN EN PARTIDA DE INGRESOS PROPUESTA EN ENMIENDA EN CÓDIGO 4 45 DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 45060 CONVENIO SUSCRITO CON LA COMUNIDAD AUTONOMA.

JUSTIFICACIÓN: Se trata, frente al eterno debate de si es o no posible el arreglo del Camino del Sifón, de que el Ayuntamiento de Cartagena consigne cantidad suficiente para, en convenio con la Comunidad Autónoma y el Gobierno central, redactar el proyecto y poner a disposición el suelo necesario para la apertura de un nuevo vial que conecte de modo desdoblado la zona norte de Los Dolores y Santa Ana directamente con la autovía para que ésta pueda ejercer la función de by pass que comunique la zona con el resto del municipio.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013 ENMIENDA QUE SE PROPONE ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 03
DELEGACIÓN: 03001
ÁREA DE GASTO: 1
POLÍTICA DE GASTO: 16
GRUPO DE PROGRAMAS: 165
PROGRAMA: 1650
CÓDIGO:
02 GASTOS CORRIENTES
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA

8.000.000 Euros +200.000 euros

MEDIANTE MINORACIÓN DE NUEVA PARTIDA DE INGRESOS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN PARTIDA DE COMPENSACIÓN POR ESTABLECIMIENTOS MILITARES SEGÚN ENMIENDA PRESENTADA.

JUSTIFICACIÓN: Se trata de aumentar la partida de energía eléctrica para acabar con los apagones que sufren zonas como la Unidad de Actuación 2 de Los Belones, Los Urrutias y otras zonas periféricas que no disfrutaban en condiciones de igualdad del bienestar comunitario que supone el alumbrado público.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013

ENMIENDA QUE SE PROPONE
ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 03
DELEGACIÓN: 03005
ÁREA DE GASTO: 4
POLÍTICA DE GASTO: 43
GRUPO DE PROGRAMAS: 432
PROGRAMA: 4320

CÓDIGO:
02 GASTOS CORRIENTES
2269904 PROMOCIÓN TURÍSTICA

1.077.628 Euros +500.000 euros

MEDIANTE MINORACIÓN EN PARTIDA 03
DELEGACIÓN 03001
ÁREA DE GASTO 4
POLÍTICA DE GASTO 45
GRUPO DE PROGRAMAS 459
PROGRAMA 4590
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
776701 500.000 EUROS

JUSTIFICACIÓN: Se trata de iniciar una campaña de promoción turística internacional ligada a la ubicación definitiva en Cartagena del tesoro del navío Nuestra Señora de las Mercedes. Consideramos excesiva y opaca la cuantificación del pacto para la finalización del Palacio de Deportes, dado que la redacción del proyecto fue realizado por la propia empresa y debe ajustarse a la cuantificación inicialmente prevista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.
ENMIENDA QUE SE PROPONE
ENMIENDA: MODIFICACIÓN

ÁREA: ATENCIÓN SOCIAL, EMPLEO JUVENTUD
ORGANISMO: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO
ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA DE GASTO: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: ESCUELA TALLER SEF 1.196.119 EUROS (MAS 590.561 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financian con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: Hay que mantener el apoyo económico a las escuelas taller.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN

ÁREA: ATENCIÓN SOCIAL, EMPLEO JUVENTUD

ORGANISMO: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE GASTO: FOMENTO DEL EMPLEO

PROGRAMA: TALLER DE EMPLEO SERVICIOS SEF 906.118 EUROS (MAS 458.271 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financian con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: Hay que mantener el apoyo económico a las escuelas taller.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN

ÁREA: ATENCIÓN SOCIAL, EMPLEO JUVENTUD

ORGANISMO: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE GASTO: FOMENTO DEL EMPLEO

PROGRAMA: TALLER DE EMPLEO SERVICIOS SEF 906.118 EUROS (MAS 458.271 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financian con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: Hay que mantener el apoyo económico a los talleres de empleo. No se puede retribuir de igual modo a personas de edad con cargas familiares que a jóvenes a los que perciben una beca.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN AL ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES.

CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 45- DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

SUBCONCEPTO:

45511 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 593.039 EUROS (MAS 449.898 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financia con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: Exigir a la Comunidad Autónoma de Murcia que garantice las mismas aportaciones del anterior presupuesto en materia de servicios de ayuda a domicilio al municipio de Cartagena.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 08

DELEGACIÓN: 08001

ÁREA DE GASTO: 2

POLÍTICA DE GASTO: 23

GRUPO DE PROGRAMAS: 230

PROGRAMA: 2305

CÓDIGO:

48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

SUBCONCEPTO:

48004 INSTITUCIONES DE ACCIÓN SOCIAL 397.243 EUROS(MAS 219.605 EUROS).

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financian con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: El incremento de la pobreza que está produciendo la crisis aconseja incrementar la partida de ayuda a los más desfavorecidos y a los afectados por la situación económica.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN AL ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 45- DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

SUBCONCEPTO:

45522 COMIDAS A DOMICILIO 94.444 EUROS (MAS 84.163 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financia con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: Exigir a la Comunidad Autónoma de Murcia que garantice las mismas aportaciones del anterior presupuesto.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN AL ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 45- DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

SUBCONCEPTO:

45520 TELEASISTENCIA 64.516 EUROS (MAS 54.235 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financia con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: Exigir a la Comunidad Autónoma de Murcia que garantice las mismas aportaciones del anterior presupuesto.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN AL ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 45- DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

SUBCONCEPTO:

45521 FINES DE SEMANA Y FESTIVOS 20.205 EUROS (MAS 9.924 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financia con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: Exigir a la Comunidad Autónoma de Murcia que garantice las mismas aportaciones del anterior presupuesto.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: ADICIÓN AL ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 45- DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

SUBCONCEPTO:

45540 FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES 36.711 EUROS

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financia con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: Exigir a la Comunidad Autónoma de Murcia que garantice las mismas aportaciones del anterior presupuesto.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: ADICIÓN AL ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES.

CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 45- DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

SUBCONCEPTO:

45530 INMIGRANTES 100.640 EUROS

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financia con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: Exigir a la Comunidad Autónoma de Murcia que garantice las mismas aportaciones del anterior presupuesto.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN AL ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 45- DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

SUBCONCEPTO:

4570 PLAN DE DROGAS 82.500 EUROS (MAS 26.500)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financia con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: Exigir a la Comunidad Autónoma de Murcia que garantice las mismas aportaciones del anterior presupuesto.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN AL ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 45- DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

SUBCONCEPTO:

45510 PRESTACIONES BÁSICAS 588.500 EUROS (MAS 58.127 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financia con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: Exigir a la Comunidad Autónoma de Murcia que garantice al menos las mismas aportaciones del anterior presupuesto en materia de prestaciones básicas al municipio de Cartagena.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN AL ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 45- DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

SUBCONCEPTO:

45523 RESPIRO FAMILIAR 67.585 EUROS (MAS 57.304 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financia con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: Exigir a la Comunidad Autónoma de Murcia que garantice las mismas aportaciones del anterior presupuesto.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: ADICIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 08

DELEGACIÓN: 08001

ÁREA DE GASTO: 2

POLÍTICA DE GASTO: 23

GRUPO DE PROGRAMAS: 230

PROGRAMA: 230E

CÓDIGO:

48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

SUBCONCEPTO:

48040 ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN 45.000 EUROS

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financian con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: Mantener un Plan de Inclusión Social transversalizado con el resto de las políticas municipales.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.
ENMIENDA QUE SE PROPONE
ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 08
DELEGACIÓN: 08001
ÁREA DE GASTO: 2
POLÍTICA DE GASTO: 23
GRUPO DE PROGRAMAS: 230
PROGRAMA: 23080

CÓDIGO:
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
SUBCONCEPTO:
48029 SUBVENCIONES DROGODEPENDENCIAS 75.000 EUROS (MAS
29.000 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financian con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: Aumentar y continuar con el apoyo a las iniciativas sociales y de ONG's como "La Huertecica" que trabajan en el terreno de la intervención.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.
ENMIENDA QUE SE PROPONE
ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 08
DELEGACIÓN: 08001
ÁREA DE GASTO: 2
POLÍTICA DE GASTO: 23
GRUPO DE PROGRAMAS: 230
PROGRAMA: 2305

CÓDIGO:
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
SUBCONCEPTO:

48025 COOPERACIÓN INTERNACIONAL 100.000 EUROS (MAS 20.000 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financian con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: El incremento de la pobreza que está produciendo la crisis a nivel mundial aconseja incrementar la partida de ayuda a los más desfavorecidos y a los afectados por la situación económica.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.
ENMIENDA QUE SE PROPONE
ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 08
DELEGACIÓN: 08001
ÁREA DE GASTO: 2
POLÍTICA DE GASTO: 23
GRUPO DE PROGRAMAS: 230
PROGRAMA: 230F

CÓDIGO:
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
SUBCONCEPTO:
48042 TRANSFERENCIAS INMIGRANTES 117.000 EUROS (MAS 65.500 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financian con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: No se puede reducir el apoyo a Organizaciones No Gubernamentales que trabajan con la población inmigrante, que está siendo especialmente afectada por la crisis.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.
ENMIENDA QUE SE PROPONE
ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 08
DELEGACIÓN: 08001
ÁREA DE GASTO: 2
POLÍTICA DE GASTO: 23
GRUPO DE PROGRAMAS: 230
PROGRAMA: 2305

CÓDIGO:

48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

SUBCONCEPTO:

48008 BANCO DE ALIMENTOS 30.000 EUROS (MAS 22.000 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financian con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: El incremento de la pobreza que está produciendo la crisis aconseja incrementar la partida de ayuda a los más desfavorecidos y a los afectados por la situación económica.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 06

DELEGACIÓN: 06002

ÁREA DE GASTO:3

POLÍTICA DE GASTO: 32

GRUPO DE PROGRAMAS: 321

PROGRAMA: 3213

CÓDIGO:

1 GASTOS DE PERSONAL: 516.353 EUROS (MAS 120.805 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: A través de nuevos ingresos obtenidos mediante enmienda de transferencia de capital 75 de la Comunidad Autónoma 75061 barrios y diputaciones periféricos.

JUSTIFICACIÓN: No reducir la oferta de plazas ni la calidad en la prestación del servicio de la Escuela Infantil Bambi.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 06

DELEGACIÓN: 06002

ÁREA DE GASTO:3

POLÍTICA DE GASTO: 32

GRUPO DE PROGRAMAS: 321

PROGRAMA: 3215

CÓDIGO:

1 GASTOS DE PERSONAL: 511.416 EUROS (MAS 34.099 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: A través de nuevos ingresos obtenidos mediante enmienda de transferencia de capital 75 de la Comunidad Autónoma 75061 barrios y diputaciones periféricos.

JUSTIFICACIÓN: No reducir la oferta de plazas ni la calidad en la prestación del servicio en la Escuela Infantil Barrio de la Concepción..

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 06

DELEGACIÓN: 06002

ÁREA DE GASTO:3

POLÍTICA DE GASTO: 32

GRUPO DE PROGRAMAS: 321

PROGRAMA: 3214

CÓDIGO:

1 GASTOS DE PERSONAL: 278.518 EUROS (MAS 8.924 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: A través de nuevos ingresos obtenidos mediante enmienda de transferencia de capital 75 de la Comunidad Autónoma 75061 barrios y diputaciones periféricos.

JUSTIFICACIÓN: No reducir la oferta de plazas ni la calidad en la prestación del servicio de la Escuela Infantil Barrio Peral.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 06

DELEGACIÓN: 06002

ÁREA DE GASTO:3

POLÍTICA DE GASTO: 32

GRUPO DE PROGRAMAS: 321

PROGRAMA: 3217

CÓDIGO:

1 GASTOS DE PERSONAL: 320.841 EUROS (MAS 54.311 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: A través de nuevos ingresos obtenidos mediante enmienda de transferencia de capital 75 de la Comunidad Autónoma 75061 barrios y diputaciones periféricos.

JUSTIFICACIÓN: No reducir la oferta de plazas ni la calidad en la prestación del servicio en la Escuela Infantil Villalba.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 06

DELEGACIÓN: 06002

ÁREA DE GASTO:3

POLÍTICA DE GASTO: 32

GRUPO DE PROGRAMAS: 321

PROGRAMA: 3216

CÓDIGO:

1 GASTOS DE PERSONAL: 524.300 EUROS (MAS 27.129 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: A través de nuevos ingresos obtenidos mediante enmienda de transferencia de capital 75 de la Comunidad Autónoma 75061 barrios y diputaciones periféricos.

JUSTIFICACIÓN: No reducir la oferta de plazas ni la calidad en la prestación del servicio en la Escuela Infantil La Milagrosa.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 06

DELEGACIÓN: 06002

ÁREA DE GASTO:3

POLÍTICA DE GASTO: 32

GRUPO DE PROGRAMAS: 321

PROGRAMA: 3218

CÓDIGO:

1 GASTOS DE PERSONAL: 251.343 EUROS (MAS 83.494 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: A través de nuevos ingresos obtenidos mediante enmienda de transferencia de capital 75 de la Comunidad Autónoma 75061 barrios y diputaciones periféricos.

JUSTIFICACIÓN: No reducir la oferta de plazas ni la calidad en la prestación del servicio en la Escuela Infantil San Isidoro Los Mateos.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 06

DELEGACIÓN: 06002

ÁREA DE GASTO:3

POLÍTICA DE GASTO: 32

GRUPO DE PROGRAMAS: 321

PROGRAMA: 3211

CÓDIGO:

48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

SUBCONCEPTO:

48251 ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA EDUCACIÓN
COMPENSATORIA Y ABSENTISMO 15.315 EUROS (MAS 13.315
EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financian con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: No reducir la calidad educativa.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 08

DELEGACIÓN: 08005

ÁREA DE GASTO:3

POLÍTICA DE GASTO: 33

GRUPO DE PROGRAMAS: 337

PROGRAMA: 3371

CÓDIGO:

48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

SUBCONCEPTO:

48100 PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 30.000 EUROS (MÁS 13.000 EUROS)

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financian con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: La reducción en las ayudas a los jóvenes dificulta aun mas su preparación para el futuro.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: ADICIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 06

DELEGACIÓN: 06002

ÁREA DE GASTO: 3

POLÍTICA DE GASTO: 32

GRUPO DE PROGRAMAS: 323

PROGRAMA: 3230

CÓDIGO:

48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

SUBCONCEPTO:

48224 EDUCACIÓN DE ADULTOS 1.500 EUROS

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: Se financian con mayores ingresos propuestos por este grupo.

JUSTIFICACIÓN: Subvencionar al Colectivo de Educación de Adultos CARMEN CONDE, por la labor social y educativa que desarrollan.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 06

DELEGACIÓN: 06001

ÁREA DE GASTO: 3

POLÍTICA DE GASTO: 33

GRUPO DE PROGRAMAS: 334

PROGRAMA: 3340

CÓDIGO:

02 GASTO CORRIENTE
2269910 FESTIVAL LA MAR DE MÚSICAS

660.000 Euros +120.000 Euros

MEDIANTE MINORACIÓN ENMIENDA EN LA PARTIDA DE INGRESOS RELATIVA A TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA EL FESTIVAL.

JUSTIFICACIÓN: No es de recibo que una de las manifestaciones culturales más importantes de nuestra ciudad y que dinamiza culturalmente y económicamente la misma durante el mes de julio, no reciba ningún apoyo de la Comunidad Autónoma que mientras tanto gasta cantidades millonarias en un festival de mucha menor tradición que el de Cartagena, tal y como es el SOS 4.8. Con esa mayor cantidad la programación se podría incrementar, al menos, hasta los 15 días.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.
ENMIENDA QUE SE PROPONE
ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 06
DELEGACIÓN: 06001
ÁREA DE GASTO: 3
POLÍTICA DE GASTO: 33
GRUPO DE PROGRAMAS: 338
PROGRAMA: 3381

CÓDIGO:
04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
48207 FESTIVAL DE CINE DE CARTAGENA

120.000 Euros +60.000 Euros

MEDIANTE MINORACIÓN CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 06
DELEGACIÓN 06001 ÁREA DE GASTO 3 POLÍTICA DE GASTO 3 GRUPO
DE PROGRAMAS 331 PROGRAMA 3310 48262 FUNDACIÓN OFICINA DE
CONGRESOS 60.000 EUROS

JUSTIFICACIÓN: Se precisa dotar de más medios al Festival de Cine de Cartagena, uno de los más veteranos de España y que atraviesa problemas de financiación, para que se convierta definitivamente en el referente cultural cinematográfico de la Región de Murcia y sirva para atraer visitantes a la ciudad.

La Fundación Oficina de Congresos no tiene sentido toda vez que la concesión administrativa del Auditorio debe abordar esa finalidad.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 06

DELEGACIÓN: 06001

ÁREA DE GASTO: 3

POLÍTICA DE GASTO: 33

GRUPO DE PROGRAMAS: 334

PROGRAMA: 3342

CÓDIGO:

01 GASTOS DE PERSONAL

12 PERSONAL FUNCIONARIO

126.171 Euros +30.000 Euros

MEDIANTE MINORACIÓN EN ÁREA 04 DELEGACIÓN 04001 ÁREA DE GASTO 9 POLÍTICA DE GASTO 93 GRUPO DE PROGRAMAS 931 PROGRAMA 9313 CÓDIGO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 48255 ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS POLÍGONO CABEZO BEAZA

JUSTIFICACIÓN: Garantizar que el Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy tenga un pleno funcionamiento tanto en días laborables como festivos, extendiendo el derecho que el Partido Popular ha disfrutado celebrando su reciente congreso a toda la ciudadanía de Cartagena.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.

ENMIENDA QUE SE PROPONE

ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 06

DELEGACIÓN: 06001

ÁREA DE GASTO: 3

POLÍTICA DE GASTO: 33

GRUPO DE PROGRAMAS: 332

PROGRAMA: 3324

CÓDIGO:

02 GASTO CORRIENTE

22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS....

50.300 Euros +30.000 euros

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO 04 DELEGACIÓN 04001 ÁREA DE GASTO 9 POLÍTICA DE GASTO 93 GRUPO DE PROGRAMAS 931 PROGRAMA 9313 CÓDIGO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 482 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

JUSTIFICACIÓN: La cantidad asignada es irrisoria e ilustrativa del menosprecio a la mejora de la oferta bibliográfica a disposición de los lectores en las diversas bibliotecas del término municipal. En un momento que la crisis no permite a muchas personas hacer gastos en libros y otros materiales que mejoren su cultura, desde el Ayuntamiento también se les quiere limitar su acceso a la misma.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.
ENMIENDA QUE SE PROPONE
ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 06
DELEGACIÓN: 06005
ÁREA DE GASTO: 3
POLÍTICA DE GASTO: 34
GRUPO DE PROGRAMAS: 341
PROGRAMA: 3411

CÓDIGO:
47 A EMPRESAS PRIVADAS
SUBCONCEPTO:
47201 BILLETE SOCIAL DEPORTIVO 1.100.000 EUROS (MAS 150.000 EUROS).

MEDIANTE MINORACIÓN EN CÓDIGO: A través de enmienda a ingresos obtenidos mediante enmienda de transferencia corrientes 45 de la Comunidad Autónoma 45083 voluntariado protección civil, mas enmienda a ingresos del capítulo 1 relativa en mejora de la participación de IRPF.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013.
ENMIENDA QUE SE PROPONE
ENMIENDA: MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 02
DELEGACIÓN: 02005
ÁREA DE GASTO: 1

POLÍTICA DE GASTO: 17
GRUPO DE PROGRAMAS: 172
PROGRAMA: 1720

CÓDIGO:
04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
48261 ASOCIACIÓN DE NATURALISTAS DEL SURESTE

20.000 Euros +16.000 euros

Se financia mediante mayores ingresos propuestos a través de enmienda en Código 2 Impuestos Indirectos 22004 Impuestos sobre hidrocarburos

JUSTIFICACIÓN: Favorecer la sensibilización y formación medioambiental a través de una mejor financiación a ANSE para el desarrollo de programas ambientales.

Gracias Señora Presidenta.

Interviene la **Sra. Suanzes Caamaño, Delegada del Área de Hacienda**, diciendo:

Primero, como siempre hago, quiero reconocer el trabajo de su grupo en la preparación de las enmiendas parciales, que demuestran el interés, la colaboración y el control, que quieren realizar al gobierno. Después y para los próximos años, le pediría que las formulen de manera más ordenada para que nosotros podamos analizarlas y agruparlas de manera conveniente. Si usted quiere podemos hablar de la forma; por supuesto no del fondo.

Presentan un grupo de enmiendas de aumento de ingresos. Pero claro, son aumentos de ingresos sin ninguna base de certeza en que se vayan a producir, simplemente porque a ustedes consideran que las otras administraciones nos tienen que aportar más fondos. Pretende usted que con cargo a estos ingresos, ficticios, se aumenten las dotaciones de gastos. ¿Usted sabe que esto es provocar un déficit a sabiendas?. Desde luego mi grupo no juega a eso, intenta, aunque el presupuesto siempre son previsiones, contar con unos ingresos reales no ficticios como entendemos que son las enmiendas que ustedes presentan. Por tanto, esas enmiendas no son admisibles ni, en consecuencia, todas las de aumentos de gastos que pretender financiar con ellas.

Presentan dos enmiendas de aumento de gastos con cargo a la disminución de las cantidades consignadas en dos partidas de gasto, que no se pueden alterar, puesto que una deriva de un contrato y, la otra, es consecuencia de un convenio.

Yo, que le tengo a usted por persona coherente, con muchísima responsabilidad y rigor, me resulta extraño que critique a la Comunidad Autónoma por modificar sus compromisos y, al mismo tiempo, inste a este equipo de gobierno a no cumplir con los suyos. Por tanto, tampoco podemos admitir estas dos enmiendas.

El gobierno no tiene entre sus objetivos construir un museo de Historia de la ciudad. Actualmente se puede hacer un recorrido completo por la historia de Cartagena visitando los centros de interpretación de Puerto de Culturas. En nuestra ciudad hay actualmente quince museos y centros de interpretación.

Proponen también habilitar una partida para atender a los desahucios. Le informo de que el Ayuntamiento de Cartagena ya se ha puesto a trabajar en el asunto de los desahucios. Se ha habilitado una oficina de atención jurídica para asesorar a aquellas personas que se ven afectadas por un desahucio, se trata de orientarles y dirigirles acerca de los pasos que deben dar para acogerse a las moratorias establecidas por la ley. Esa oficina de asesoramiento está ya funcionando en el Instituto Municipal de Servicios Sociales, y se ha hecho con los recursos existentes sin necesidad de gastar más.

Como digo, siguen ustedes la línea del año pasado cuando pretendían disponer del dinero de otros para hacer cosas en Cartagena vía enmienda, y eso es inviable.

Por todo ello, vamos a votar rechazando las enmiendas parciales presentadas por el grupo municipal de Izquierda Unida.

Gracias, señora Presidenta.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez: Pasamos a votar las enmiendas parciales, presentas por el Grupo de Izquierda Unida:

VOTOS A FAVOR: DOS(Grupo Izquierda Unida-Verdes),VOTOS EN CONTRA: DIECINUEVE (Grupo Popular) ABSTENCIONES: SEIS (Grupos Socialista, y Mixto).

Continúa la Sra. Alcaldesa: Según el procedimiento del debate y aprobación, en su caso, del Presupuesto, pasamos a votar el Presupuesto presentado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular) y OCHO VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto).

Toma la palabra la **Sra. Suanzes Caamaño, Delegada del Área de Hacienda, Personal**, diciendo:

No quisiera finalizar la tramitación y aprobación de los Presupuestos para el Ejercicio dos mil trece, del Ayuntamiento de Cartagena, sin agradecer en este Pleno, a todas y cada una de las personas que han hecho posible la confección de estos Presupuestos.

Señalar el agradecimiento que han manifestado los grupos políticos a todo el personal técnico de la Concejalía por la preparación de los presupuestos

Y quiero reconocer a todo el personal de la Concejalía de Hacienda, el magnífico y duro trabajo realizado en estos últimos meses del año, y, muy especialmente a todo el equipo directivo de la Concejalía: al Director Económico y de Presupuestos, Manuel Guirado; a la Directora de Gestión de Tributos, Teresa Arribas; al Interventor General Juan Ángel Ferrer; a Esperanza Nieto, Coordinadora General de Recursos Humanos; y a Juan Hernández y Rosalía Zamora, Asesores Técnicos de Hacienda, así como, a Mar Conesa y Paco Ferreño por su colaboración en el desarrollo de este debate.

Y por último, agradecer a la Alcaldesa, y a todos los Concejales, el ejercicio de responsabilidad, rigor y esfuerzo realizado en la confección de los Presupuestos para el Ejercicio 2013, y a los grupos de oposición por la paciencia y colaboración recibida durante la exposición y aprobación de estos presupuestos.

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Interviene **la Señora Alcaldesa-Presidenta**, diciendo:

Quisiera además remarcar que el señor Interventor está aquí a pesar de una situación familiar complicada y creo que se lo debemos agradecer, especialmente que haya querido cumplir con su obligación y estar en este Pleno, aunque yo le dije que podía estar eximido del mismo. Muchísimas gracias y aprovecho para transmitirle el pésame de toda la Corporación. Gracias.

(...)